



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 281

Bogotá, D. C., jueves, 7 de abril de 2022

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 10 DE 2021

(octubre 5)

El día cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana (10: 48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

**La señora Vicepresidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath**, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

#### Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Pérez Jonatan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, han contestado a lista nueve (9) Senadores presentes, hay quórum decisorio, si usted lo permite, señora Presidenta, la honorable

Senadora le ha solicitado el uso de la palabra, antes de la lectura del Orden del Día, o Senadora Sandra, ¿usted quiere que aprobemos el Orden del Día y la señora Presidenta le dé el uso de la palabra o quiere dejar la constancia con anterioridad?

Asistieron en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Pulgarín Julián

Serpa Moncada Horacio José

Carlos Andrés Trujillo González

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Hagámoslo así, querido secretario aprobemos primero el Orden del Día y después le doy la palabra a la Senadora.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta. A la Secretaría general ha llegado la excusa de Cormagdalena, en días anteriores, para solicitar la reprogramación a la citación de la Comisión Sexta, y la mesa directiva ha aceptado la reprogramación para que el director de Cormagdalena pueda asistir con posterioridad. Daré lectura del Orden del Día.

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día martes 5 de octubre de 2021, a las 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

**Se hizo el llamado a lista y hay quórum decisorio**

## II

**Citación al señor Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena “Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán, en cumplimiento de la Proposición número 01 de 2021**

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; a la Señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

**Proposición número 01 de 2021**

Cítese a sesiones mixtas a los Ministerios, Viceministerios, Secretarías generales o quién haga las veces de representación legal; a las Consejerías Presidenciales; Ministerios del Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Justicia y del Derecho; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; de Trabajo; Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; de Educación Nacional; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación; y del Deporte.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Departamento Nacional de Planeación; Departamento Administrativo de la Función Pública; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Dirección Nacional de Inteligencia; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane); a las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica:

Agencia del Inspector General de Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC); Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF); Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA); Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG); Parques Nacionales Naturales de Colombia; Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); a los Institutos Científicos y Tecnológicos; a las Entidades Vinculadas y Adscritas a Ministerios y Departamentos Administrativos que no se hayan mencionado; a las Empresas Comerciales e Industriales del Estado; a las Sociedades de Economía Mixta; a las Empresas Sociales del Estado; a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios; a las Entidades de Carácter Especial o de Naturaleza Única con personería jurídica; a Institutos Tecnológicos; a sociedades públicas; a fondos con personería jurídica, para que presenten un informe de los últimos 36 meses que lleva en el desarrollo de este gobierno, y rindan cuentas a la Comisión Sexta Constitucional Permanente sobre las ejecuciones presupuestales, objetivos metas, logros, etcétera, de acuerdo con el cuestionario que se anexará para cada una de las entidades.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, y a la señora Contralora General de la República.

Se solicita que cada entidad venga con su Representante Legal, Secretario General o quién haga las veces de ordenador del gasto de la entidad.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la totalidad de los honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 21 de julio de 2021.

## III

**Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1.- **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el festival nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1216 de 2021**

**Autor:** honorables Senador *Ruby Helena Chagui Spath* y otros

**Ponente:** honorables Senador *Ruby Helena Chagui Spath*

- 2.- **Proyecto de ley número 056 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065 de 2021**

**Autor:** honorables Senador *Jonatan Tamayo Pérez*

**Ponente:** honorables Senador *Jonatan Tamayo Pérez*

- 3.- **Proyecto de ley número 493 de 2021 Senado, 140 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la virgen de la candelaria del municipio de Magangué en el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1167 de 2021**

**Autor:** honorable Representante *Yamil Eduardo Arana Padaii*

**Ponente:** honorables Senador *Ana María Castañeda Gómez*

- 4.- **Proyecto de ley número 492 de 2021 Senado, 178 de 2020 Cámara “por medio de la cual se crean los cupos especiales en universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.”**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1212 de 2021**

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 30 de septiembre de 2021.*

**Autor:** honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*

**Ponente:** honorables Senador *Jorge Eliécer Guevara*

5.- **Proyecto de ley** número 088 de 2021 Senado, *por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes*”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1215 de 2021**

**Autora:** honorables Senadora *Ruby Helena Chagiüí Spath* y otros.

**Ponente:** honorables Senadora *Ruby Helena Chagiüí Spath*.

6.- **Proyecto de ley** número 130 de 2021 Senado, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones*”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1215 de 2021**

*A este proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Educadores “FECODE”, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 30 de septiembre de 2021.*

**Autora:** honorables Senador *Ruby Helena Chagiüí Spath* y otros

**Ponente:** honorables Senador *Ruby Helena Chagiüí Spath*.

7.- **Proyecto de ley** número 41 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021**

**Autor:** honorables Senador *Ruby Helena Chagiüí Spath* – honorable Representante *Diego Osorio* y otros

**Ponente:** honorables Senador *Ruby Helena Chagiüí Spath*.

8.- **Proyecto de ley** número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones*”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021**

**Autor:** honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*

**Ponente:** honorables Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

9.- **Proyecto de ley** número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural artesanal*

*colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones*”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1262 de 2021**

**Autor:** honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*

**Ponente:** honorables Senador *Julián Bedoya Pulgarín*

10.- **Proyecto de ley** número 166 de 2021 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones*”. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021**

**Autores:** honorables Senador *Ana Paola Agudelo* y otros

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*

11.- **Proyecto de ley** número 185 de 2021 Senado, 513 de 2021 Cámara, *por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Salcedo.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021**

**Autor:** honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*

**Ponente:** honorables Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

#### IV

**Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.**

#### V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagiüí Spath*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, daré lectura, señora Presidenta, de la excusa que está incluida en el Orden del día, donde dice:

Asunto: solicitud reprogramación citación Comisión Sexta, honorable Senado de la República, respetados Senadores de acuerdo a la citación recibida para asistir de manera presencial a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, el día martes 5 de octubre a las 10 de la mañana. Atentamente me permito solicitar de manera más respetuosa, la reprogramación de la misma, toda vez que por motivos logísticos y de agenda, no me es posible asistir a la fecha y hora propuesta. Por lo anterior estaré atento para coordinar con ustedes una nueva fecha y hora de atender la situación en mención.

Doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Presidente ejecutivo.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, si usted me permite Llamar a lista para su aprobación.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:** secretario, sobre ese aplazamiento.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Me permite leer el Orden del Día, y ya la Senadora Sandra y seguiría usted.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Una pregunta de la votación del Orden del Día una pregunta.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es que el Orden del Día incluye aceptarle el aplazamiento al Director de Cormagdalena.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, no, Senador Guevara, la aceptación se hizo acordado con el citante que fue el doctor Serpa y aprobada por el señor Presidente, para que se re programe por agenda logística con anterioridad enviaron los documentos, entonces se dio trámite dé lectura a esa excusa, pero la citación está ya reprogramada y creo que va a ser una salida descentralizada hacia la ciudad de Barranquilla, señora Presidenta.

Tiene el uso de la palabra, Presidenta, el Senador Guevara, para que le permita, para que continúe el doctor Serpa, y doctor Tamayo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Démosle la palabra al Senador Guevara y después al Senador Serpa sobre el mismo tema del debate de Cormagdalena. Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

No, yo pido más tarde la palabra para una constancia, pero voy a hablar es de lo siguiente, Presidenta, es que a mí, yo no estoy de acuerdo en aplazarle el debate al señor Director de Cormagdalena y que le neguemos la petición y oficiemos a la Procuraduría para que investigue, porque estos debates de control se están volviendo una guachafita, hace rato no hay control, porque los tipos y él y además son unos irrespetuosos con la Comisión Sexta, nos informan hoy, no dígalos con 3 días de anticipación, cómo es que la agenda la cuadra hoy, el argumento más, sin razones, es que ha dicho es que por motivos de agenda, no señor, este debate está organizado hace rato, entonces yo no estoy de acuerdo y solicito que ese punto se someta a votación de manera especial, si se le aplaza

o no, yo estoy en contra del aplazamiento. Gracias Presidenta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El honorable Senador Jorge Guevara, presidenta, ante la secretaría general, deja una constancia precisa sobre esta citación. Señora presidenta, el honorable Senador Serpa está pidiendo, para este mismo tema.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Senador Serpa.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidenta, un saludo especial para usted, por supuesto a todos los colegas. Entiendo las palabras del Senador Guevara, Senador yo soy el más interesado en que este debate de la APP del río Magdalena se haga, se realice, yo creo que nuestra Nación le ha dado la espalda a nuestros ríos, yo quiero que ese programa de navegabilidad sea efectivo, que realmente sirva para generar productividad, turismo, oportunidades a todos esos Municipios ribereños y olvidados en nuestro país, soy el más interesado como hijo de Barrancabermeja, de que la APP del río sea una realidad, qué pasó en la sesión pasada, solicité un debate de control político para saber realmente en qué iba a esta asociación público privada, y muy diligentemente el señor Presidente, el Doctor Trujillo, el Doctor Laverde, secretario de nuestra Comisión y todos ustedes, me apoyaron en ese propósito, se comunicó el señor director de Cormagdalena diciendo que tenía un foro, unos foros muy importantes en la ciudad de Barranquilla, y que si podíamos replantear la cita, porque efectivamente además en unos 8 o 10 días, él quería venir con unas noticias muy buenas a la Comisión, entonces pues como en esta citación no solamente estaba citado el señor director de Cormagdalena, sino que también contábamos con unos proyectos de ley para votar, pues decidimos darle un tiempo prudente 8, 2 semanas máximo a esta citación de debate de control político. Yo, doctor Guevara y amigos, soy el más interesado en que esto sea una realidad, y creo que no solamente hay que citar al doctor Pedro Pablo Jurado, también hay que citar al doctor Gutiérrez, Presidente de la ANI, también hay que citar a el Ministro de Hacienda, que es el que tengo entendido, tiene hoy en día congelado los recursos, y que le expliquen al país por qué se ha demorado tanto la APP del río Magdalena y cuándo finalmente pues se va a abrir este proceso para ser adjudicado, ojalá lo más pronto posible, eso fue lo que ocurrió, le pido excusas si se acaba de enterar de esta situación, yo le comuniqué al doctor Laverde, al doctor Trujillo, excúseme doctor Guevara, pero hagamos este debate en un par de semanas, porque es muy importante para este país. Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, estamos en la aprobación del Orden del Día leído, ya fue leído, con su venia si

me permite, para poner en consideración nominal la aprobación del Orden del Día.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se va a poner en consideración la aprobación del Orden del Día leído.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	No	Sandra Ramírez Lobo Silva	SI
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>11</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>
<b>Votos Negativos</b>			<b>1</b>

Diez (10) votos por el sí, uno (1) por el no, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente. Con su respeto, la Senadora Sandra Ramírez, ha pedido el uso de la palabra apenas aprobamos el Orden del Día, para una constancia.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias secretario. Un saludo especial querida Senadora, bien pueda tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, voy a pedir también que por favor del Master nos pasen un video. Mis saludos Senadoras y Senadores, para informarles, que, en días pasados, este fin de semana tuve oportunidad de visitar el hermoso Departamento de Santander, exactamente la región de Landázeni, Santa Helena del opón, la Aragua, Plan de Armas, Miro lindo, estas tierras, Senadores y Senadoras, se caracterizan por la producción de cacao, guayaba, mandarina, banano, entre otros y la producción de ganado.

Ahora bien, señor Presidente, en esta región del país, tenemos una grave situación de conexión vial, las vías terciarias no existen, solo tenemos pequeñas trochas en un estado pésimo, en muy mal estado, sin mantenimiento periódico, allí los campesinos no tienen por donde transitar y sacar sus productos al casco urbano, no hay un mercado que responda a la necesidad de abrirle cobertura Nacional e Internacional a los productos que con tanto esfuerzo cultivan nuestros campesinos y campesinas, a esto le sumamos que está llegando la minería y la comunidad está rechazando la minería, por qué, señor Presidente y Senadores, porque la minería con las volquetas, acaba las pequeñas trochas que hay, acaba con la vía, lo otro, está acabando o se corre el riesgo de acabar con las fuentes hídricas que hay en esta región, son más o menos 7 horas de recorrido desde Barranca a San Ignacio del Opón, en donde

la vía es solamente una trocha, así es el regreso hasta Bogotá, de allá de San Ignacio del Opón a Bogotá gastamos aproximadamente unas 10 horas, 4, 5 horas por la trocha, trochas intransitables, y si estuviese en mejores condiciones, señor Presidente, serían más o menos un tiempo de 6 a 7 horas que se gastaría de allá, aquí a Bogotá, con esto les quiero decir, que no es una región que esté alejada del centro, le sumo a algo que nos comentaron los campesinos, esta es una región donde abundan las serpientes, así mismo, resultan campesinos, mujeres y hombres mordidos por ellas, en estos casos cuando hay que sacar un paciente mordido por una serpiente, se gastan 4, 5 horas a Vélez, y si la trocha esta medio seca, porque si ha llovido es más tiempo lo que se gasta, ¿qué ha ocurrido? que fallecen los campesinos en el transcurso de llevarlos a que reciban atención médica, pero concluyo con esto señor Presidente, Senadoras y Senadores, esta es la muestra del abandono y la deuda histórica que tienen el estado, es la muestra de la corrupción que ha tenido que padecer la Colombia profunda y particularmente también esta región de Santander del Sur, dónde están los recursos para la inversión social, la implementación del acuerdo de paz, señor Presidente, garantizaría conectar el campo con la ciudad, hermanar el campo con la ciudad, acercar el barrio con la vereda, pero no, las regiones más apartadas del país de nuestro país sufren el olvido, el egoísmo por parte de los Gobiernos de turno, una propuesta urge urgentemente, y lo traigo aquí, porque esta Comisión, señor Presidente, uno de sus temas importantes son las vías terciarias, urge un control político a los recursos que se deben invertir en vías terciarias y aquellos que van dirigidos al desarrollo del campo, necesitamos velar por las garantías de la gente que allí habitan, y no esperar a campañas electorales para que se llegue con promesas politiqueras que no van a cumplir, y lo único que se hace es engañar a la gente. Yo invito, señor Presidente, a esta Comisión, a que nos haga, a que hagamos el propósito firme de trabajar por las vías terciarias de Colombia, las de Santander, las de Córdoba, las de Sucre, las de Boyacá, las de Nariño, las del Meta, en fin, de todo Colombia que hoy necesita de esta Comisión Legislativa, de esta Comisión Constitucional, que realmente se empodere y trabaje por las vías terciarias de nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto, querida Senadora. Señor secretario, sigamos con...

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, ningún otro senador había solicitado constancia frente a continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senador Horacio José.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Yo había pedido la palabra.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Excúseme Senador Guevara, ya le damos la palabra. Tiene la palabra el Senador Serpa.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidente y colegas, tanto me interesa a mí lo del río, sí, como Colombiano, como ribereño, que quiero radicar esta citación a altos funcionarios, citación de control político para el río, para la APP del río y la creación de una subcomisión única y exclusivamente para el Río Magdalena, no lo voy a leer porque el cuestionario pues es bastante largo, pero se cita a la Ministra, la doctora Orozco, al Ministro de Hacienda, al DNP, a Cormagdalena, a la ANI a fin de que participen en debate de control político sobre la ejecución de la APP del Río Magdalena, y se sirvan responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales el siguiente cuestionario, etcétera, etcétera, etcétera, y así mismo, buscamos en esta proposición, que le pido a todos los colegas la lean, ya la voy a mandar al chat de la Comisión Sexta, para ver si la aprobamos al final de la de la sesión, así mismo, se solicita crear una Comisión Accidental cuyo propósito sea el de impulsar y evaluar el avance y la debida ejecución de este importante proyecto de infraestructura, la Comisión Accidental podrá solicitarles a las autoridades públicas del orden Nacional y local, a los organismos de control, a los interventores, a las entidades privadas y demás contratistas que estén vinculadas al proyecto y a terceros interesados, la información que considere pertinente a fin de evaluar el avance en la ejecución de los proyectos, siempre y cuando esta no se encuentre bajo reserva. Así mismo, la Comisión Accidental con la colaboración de la secretaría la Comisión Sexta, podrá realizar audiencias públicas presenciales o virtuales, visitas institucionales en coordinación con los locales de la zona dónde se encuentra el proyecto de infraestructura. La Comisión Accidental debe rendir un informe ante la Comisión Sexta del Senado de la República, la mesa directiva deberá nombrar el presidente y coordinación de la Comisión Accidental, a quién le corresponde poner el informe bajo conocimiento y consideración de la honorable plenaria del Senado de la República, en la fecha en que para tal efecto fijé la presidencia de dicha célula legislativa. ¿Por qué lo hago? Insisto, creo que hoy le estamos incumpliendo al río, pienso que Colombia le ha dado la espalda a una de nuestras más grandes riquezas, pocos países en el mundo tienen la ventaja de tener un río que atraviesa el país, si, un río que es nuestra gran ventaja competitiva frente a los demás países de la región, este río, el Magdalena, tiene una inmensa capacidad, tiene la posibilidad de volver nuestras exportaciones más competitivas, generar empleo

y de igual manera, por supuesto, disminuir costos de transportes que consumen absolutamente todos los colombianos, entonces, cuál es la demora, avancemos, qué se nos está atravesando o quién se nos está atravesando, entonces pareciera que fuéramos nosotros mismos, los colombianos los que hemos puesto talanqueras en estos grandes proyectos, entonces, uno, el río será que nos va a quedar grande, esta obra que tiene la gran capacidad de cambiar la cara a Colombia, no hemos podido ejecutarlo, ¿qué es lo que pasa, qué es lo que ocurre?, es por eso esta Subcomisión Accidental para el río, queremos saber si se cuenta con todos los estudios técnicos, los estudios de factibilidad, cuáles hacen falta, cuál es el valor estimado de la APP, porque desde su conocimiento, el Gobierno descarto la precalificación que se había adelantado por más de 2 años, cuál es la en la APP, cuál es la financiación del Gobierno nacional, cuándo cree el Gobierno que se puede adjudicar la APP, sí, y cuál es el principal problema de por qué se demora tanto esto, son preguntas pues que yo me hago, entonces colegas voy a radicar este documento en secretaría, donde el doctor Laverde, ya los envió en el chat interno que nosotros tenemos en Comisión Sexta, para a ver si creamos esta Subcomisión para tratar el río, que creo que es un proyecto de gran importancia para el país. Muchas gracias a todos ustedes, gracias Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Honorable señor Presidente, el honorable Senador Jorge Guevara, ha solicitado también el uso de la palabra.

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, es que en pocos minutos estoy presente en la Comisión y me gustaría dejar la constancia desde la Comisión de manera presencial, entonces por favor, si me da el uso de la palabra más tarde, en el intermedio de uno o antes de que yo haga la exposición del proyecto de ley. Gracias.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tranquilo Senador, aquí estamos y estaremos pendientes de su llegada. Entonces avanzamos, señor secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. El honorable Senador Horacio Serpa, ha radicado una constancia o una proposición, honorable Senador Serpa, esto se lee al final de proposiciones.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Listo, sí señor, sí señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, con su autorización continuamos con el Orden del Día leído:

Proyecto de ley número...tercero, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley, señor presidente, **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el festival Nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones.** Ponente Ruby Helena Chagüí Spath, señor presidente es un proyecto de autoría y ponencia de la Senadora Ruby.

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra la Senadora.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Secretario, qué pena. La palabra un segundo, presidente.

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador, sí señor le escuchamos, bien pueda Senador Tamayo.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Gracias presidente. Presidente, es que es una consulta, es que ha estado dos veces en el orden del día. el proyecto número 55 y lo han estado aplazando, yo entiendo que hay un malentendido, que algunos dicen que eso ya está dentro de ley de financiamiento, pero yo los invito a que por favor lean bien el proyecto que estoy presentando, y que lean bien la ley de financiamiento, para que vean que es un tema super distinto, pero que además en la ley se quedó un vacío que queremos solucionar con este proyecto, entonces para que porfa, lo han estado quitando, estaba hoy en el Orden del Día de segundas, y vuelve y lo quita, entonces para que por favor nos pregunte, nos anuncien antes de quitarlo, para que vean que está es un error ahí, porque tienen que pronunciar bien en lo que estoy presentando a lo que...

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Se le cortó ahí, Senador Tamayo, no se escucha.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Senador Tamayo está teniendo fallas de conectividad, señor Presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Esperemos a ver para poderle dar la explicación al Senador Tamayo. Senador Tamayo esperemos que restablezca.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya se restableció la conexión, Senador Tamayo, escucha el audio.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**  
Presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador, como bien lo anota usted, el proyecto de ley 056 de 2021, por medio del cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de las portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones, bien anota usted, está de segundo en el Orden del Día, aquí me informa el señor secretario, que la proposición que fue aprobada, la que presentó la Senadora Sandra, había...dejaba claro el compromiso de unas audiencias, entonces el señor Secretario me dice, que esa audiencia no se ha realizado, entonces qué nos cuenta usted, cómo quiere que avancemos, pero aquí téngalo claro desde la presidencia, querido Senador Tamayo, no hay sino el ánimo de que los proyectos de iniciativa de los colegas salgan adelante, porque sabemos que los mueve un único propósito de prestarle un servicio a Colombia, entonces Senador Tamayo, tiene la palabra.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Lo sé, presidente, lo sé y gracias y con esa buena intención, sólo que no sé si están confundidos, este no es el proyecto de las webcams, este es el proyecto de ley número 55 del 2021 "por medio de la cual se modifica la ley 2027", este algún Senador me dijo algún día, no manguito, es que ese proyecto se aprobó por la medida de ley de financiamiento, pero creo que están equivocados si profundizan bien el proyecto.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Aquí no está.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Sí está desde el día, desde la semana pasada, así lo he recibido en el correo siempre, como segundo Orden.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

En este, en este sí atendiendo su solicitud, lo anunciamos entonces para mañana, porque si tienes ahí, querido Senador el Orden del Día, en el Orden del Día de hoy no está, hoy el que está de su autoría es el que le he dicho el 056, el que usted dice no está en el Orden del Día, entonces ya con su solicitud.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

En el correo me llegó.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Excúseme Senador, con su solicitud atendemos y si le parece bien lo anunciamos hoy, para el día de mañana, porque hoy no lo podemos...

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Muy bien.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

...poner en discusión, porque no fue anunciado, entonces ya aquí le pedimos al señor Secretario que lo anuncie, en los, en la parte final y el día de mañana prepare usted la ponencia, para que se la explique al pleno de la comisión, ¿le parece bien?

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Muy bien, muchas gracias señor presidente, muchas gracias.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Ruby Chagüí.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias señor presidente. Un saludo muy especial para usted, para todos mis compañeros nuevamente, este es un proyecto de ley que crea el festival Nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones, su autor principal dentro de pues, de varios coautores, también es el Representante Milton Hugo Angulo y también tiene varios coautores representantes y senadores.

Este proyecto de ley, como lo dije ahorita, lo que busca es crear el festival Nacional de la marimba de chonta, con qué objetivo, con el objetivo de divulgar las manifestaciones músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur de nuestro país, y que hoy aparece escrito precisamente en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco. ¿Por qué es importante este proyecto de ley? porque los pueblos del Pacífico, lo que tenemos que entender, es que enfrentan precisamente a los...se enfrentan a esos procesos de modernización de urbanización de la región, y también hay que ser sincera, de la pérdida de sus tradiciones, y por eso es importante que se permitan espacios y condiciones, para que se desarrollen las prácticas que hacen parte de la manifestación y la conservación de su arraigo en la ritualidad cotidiana, principalmente en lo que se conoce en el Pacífico sur, como los cantos tradicionales, las celebraciones festivas han tenido allá como centro la música de marimba, los cantos, las prácticas, en tanto que hombres y mujeres han jugado diferentes roles protagónicos, las mujeres los cantos y el toque del instrumento llamado guasa, y los hombres en la percusión de la marimba y los tambores, convirtiéndose precisamente en un espacio de socialización muy importante para las comunidades, pero además, no podemos olvidar la conformación de grupos de música de marimba, que siempre ha estado ligado a todo lo que tiene que ver con la estructura familiar, de manera que la familia en los poblados ribereños, se ha convertido en los guardianes de los legados culturales, musicales y como un centro de referencia del patrimonio cultural y de estas celebraciones musicales.

Yo por eso creo que es importante y que sería una muestra de identidad propia, que se cree este festival Nacional de la marimba de chonta. Este proyecto de ley del Representante Milton, tiene 5 artículos, el primero establece el objeto de la creación del festival; el segundo busca que el festival de la marimba de chonta se celebre anualmente en el mes de mayo, con motivo de la conmemoración del mes de la herencia africana y de la afrocolombianidad, en el distrito de Buenaventura, en el Valle del Cauca, y también le permite al Gobierno nacional que concurra en la financiación de esta festividad, teniendo en cuenta la necesidad presupuestal que hoy tienen los Municipios de Colombia, y en este caso, este Municipio para poder llevar y sacar adelante festivales de esta tradición, pero también establece y es muy importante, que el distrito de Buenaventura en el marco de su autonomía pueda facilitar por ejemplo el sitio, la fecha para que se pueda cumplir lo que dice en esta ley; el tercer artículo, faculta al Ministerio de Cultura para que en los 6 meses siguientes a la sanción de esta ley, se pueda estructurar la organización y la promoción de este festival y que también incluya la participación, como lo decíamos ahorita, del distrito de Buenaventura; el cuarto autoriza al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura y de los Gobiernos locales, más recursos presupuestales para hacer esta realización del festival, el mantenimiento, la sostenibilidad, y también a las entidades territoriales, poder establecer convenios con personas naturales o jurídicas o de derecho privado, permitidas por la ley, ¿para qué? para la financiación del festival; y ya por último, se establece como en todo proyecto de ley, la vigencia y derogatorias.

Nos corresponde conservar, apreciados colegas, la tradicionalidad y de lucir una identidad cultural de nuestro país, de todos sus territorios y a partir de ellos también del empoderamiento de sus comunidades, en este caso estamos hablando del Pacífico sur de nuestro país, y por eso les pido ese voto positivo y el apoyo para poder sacar adelante en este debate, este proyecto de ley del Representante Milton. Muchas gracias, querido presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias a usted, Senadora, secretario, tiene alguna solicitud del uso de la palabra.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, la honorable Senadora ponente, ha solicitado que lea la proposición final con que termina el informe de ponencia. Proposición final:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con el pliego de modificaciones



propuestas. De los congresistas, *Ruby Helena Chagiú Spath*, Senadora del Centro Democrático. Señor presidente, si me permite de manera nominal, hacer la aprobación de la proposición final.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante señor secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final con que termina el informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagiú Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el sí, señor presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente, este es un proyecto de ley que tiene cinco artículos, la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y votar el título del proyecto “por medio de la cual se crea el festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones”, señor presidente, repito para los honorables Senadores, se va a omitir la lectura del articulado, se votará el artículo en bloque, 5 artículos, el título del proyecto “por medio de la cual se crea el festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones” y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si usted lo permite, para dar votación nominal.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, presidente.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagiú Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>9</b>

Ha sido aprobado el articulado en bloque, el título del proyecto, el querer de esta comisión que este proyecto pase a siguiente debate, por nueve (9) votos que certifica la secretaria general, señor presidente.

En la plataforma está el Representante, señor presidente, Milton Angulo del partido Centro

Democrático, de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, señor presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Un saludo especial al Representante, le damos el uso de la palabra, bien pueda Representante, Senadora Ruby que tuvo alguna dificultad, llamarlo a ver si lo ves en plataforma ahí.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor, él está conectado en plataforma, está aquí, por favor para que active doctor Milton, está esperando, él ya está aquí en la plataforma, por favor, proyécteme en plataforma para que vean que el Representante Milton Angulo, está aquí, yo lo veo, para que active...ingeniera, me hace un favor proyecta la plataforma completa, acá donde está el doctor Milton, tiene activado el micrófono, presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Doctor Milton, tiene desactivado el micrófono.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Bueno, señor presidente, si usted lo permite en el transcurso de los proyectos, que si él quiere, dar alguna declaración.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces, mientras el Representante por aquel saludo se puede conectar, de una vez señor Secretario para que entonces la Senadora Ruby Helena Chagiú queda de ponente para el siguiente debate.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifica la secretaria general, que continúa como ponente la honorable Senadora Ruby Chagiú. Gracias, señor presidente. Continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día, proyecto de ley número 493 de 2021 Senado, número 140 de 2020 Cámara, “por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria, del Municipio de Magangué, en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones. Este proyecto fue publicado en la gaceta 1167 del 2021. Ponente, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, señor presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias secretario. Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La plataforma está funcionando, equipo de sistemas.

**La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Un segundo por favor, me permiten proyectar la presentación por favor. Buenos días para todos, presidente, vicepresidente, secretario, todos los colegas que se encuentran presencial y en plataformas, y todos los que nos siguen.

El presente proyecto de ley tiene por objeto, reconocer y exaltar como patrimonio cultural de la Nación, a las manifestaciones culturales de las fiestas de la Virgen de la Candelaria del Municipio de Magangué, en el Departamento de Bolívar. Las fiestas de la Virgen de la candelaria, son en esencia unas fiestas de combinaciones características, que más allá del sentimiento religioso, Presidente y Senadores, acentúan su carácter mundano y carnavalesco, también así, como se dan las expresiones de religiosidad como misas, procesiones también se presentan manifestaciones artísticas, musicales y bailes folklóricos expuestos en las distintas comparsas llenas de disfraces, coloridos, hay mucha alegría, que revisten al Municipio en Magangué de jolgorio. Junto con estas expresiones, también hay exposiciones gastronómicas representativas de la región y ferias ganaderas y comerciales.

Las fiestas se desarrollan desde el 1º hasta el 3 de febrero, en el casco urbano de la ciudad de Magangué, este proyecto de ley es muy importante, trascendental para la cultura y para el patrimonio, por supuesto, toda vez que las fiestas de la Virgen de la Candelaria representan la identidad, la pertenencia, la cohesión social del pueblo magangueleño. Estas festividades populares, representadas en bailes callejeros, desfiles de comparsas, elección de reina de las fiestas, ferias comerciales, muestras gastronómicas, entre otras actividades culturales, paralelas a las ceremonias religiosas, aquí quiero resaltar, que sin dejar de lado las manifestaciones, la importancia y relevancia de las manifestaciones religiosas, también suman y hacen parte de todo, de todas estas fiestas magníficas, las expresiones artísticas y culturales, por supuesto.

Este proyecto específicamente busca mayor reconocimiento y posicionamiento tanto de las fiestas a nivel Nacional e internacional, como del Municipio de Magangué, importante Municipio del Departamento de Bolívar; también buscan dinamizar el turismo en la región, estas fiestas son un atractivo turístico para que muchísimos colombianos y extranjeros puedan llegar a Magangué y disfrutar de toda esta cultura; también busca fortalecer y conservar las actividades culturales, musicales, artísticas que se dan en torno a estas fiestas, y por supuesto, mayor divulgación de los valores culturales de las fiestas de la Virgen de la Candelaria, en esta hermosa ciudad.

Este proyecto es sencillo, tiene cinco artículos, incluida su vigencia, Presidente, y esta ponencia que

he radicado ante la Comisión sexta, yo le pido votarla para pues abrir el debate y reconocer y pedirle a todos los honorables senadores que me acompañen, ya que es muy importante poder hacer ese reconocimiento, exaltación de las fiestas de la Virgen de la Candelaria y de todas las impresiones culturales que se dan en Magangué, que permiten reforzar esa identidad, el sentido de pertenencia, cercanía, ese reencuentro familiar, para el pueblo Magangueleño.

Entonces estoy segura que todos podrán acompañar y respaldar con su voto positivo, este proyecto es de gran importancia no solo para Magangué, sino para el Departamento de Bolívar, de la Costa y de todo el país. Muchísimas gracias.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias querida colega. Señor secretario, por favor leamos la proposición final.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora presidenta, la proposición final con que termina este informe de ponencia. Creo, no sé si algún honorable Senador tiene alguna proposición frente a este proyecto de ley, para que por favor por el interno, puedan ir digamos conciliando con la ponente, con la Senadora Ana María, para poder avanzar. Vamos a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia:

En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión sexta del Senado de la República, darle primer debate al proyecto de ley 493 de 2021 Senado, 140 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del Municipio de Magangué en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones” con modificaciones, *Ana María Castañeda*, Senadora. Se ha leído la proposición final con que termina este importante proyecto ley en su informe de ponencia, señor presidente, si usted me autoriza votación nominal de esta proposición.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, señor secretario, haga el llamado a lista.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias senador.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>11</b>

Once (11) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor presidente. Honorable Senadora Ana María, la honorable Senadora Ruby Helena, tiene dos proposiciones que desearía conciliar con usted, antes de continuar la votación.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Cuántas proposiciones hay.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Son dos proposiciones.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Dos proposiciones.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Son dos proposiciones que las tiene su equipo, querida Senadora, la primera es, artículo 3, autorizo del Gobierno nacional, ahí le pusimos, al Gobierno Departamental y al municipal destinar apropiaciones de presupuesto de la nación y de sus presupuestos locales respectivamente, para fortalecer y promover la conservación de las actividades culturales artísticas que sean en torno a estas fiestas de la Virgen de la Candelaria, promover la divulgación y las demás que se consideren; y la segunda lo que hace es, que en el artículo 4, también incluye los Gobiernos locales, también además del Gobierno nacional y que se autoricen apropiar su respectivo presupuestos tanto Nacional como local para ser destinado por el objeto al que se refiere esta ley.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senadora Ana María, para que me encienda el audio, por fa Alex, la Senadora Ana María está hablando para nosotros, será que tiene el audio apagado, tiene el audio apagado, cierto.

**La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario gracias. Yo le pediría a la Senadora Ruby, que, si puede dejar las proposiciones como constancia, las analizamos bien para el próximo debate, ya que toca temas de presupuestos Municipales y Departamentales, entonces para poder hacer un buen análisis de esas proposiciones. También quiero pedirle al presidente, que tenemos al autor de este importante proyecto en plataforma, que es el Representante Yamil Arana, y le pido que por favor podamos darle el uso de la palabra.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senadora Ruby, vicepresidenta, para darle el uso de la palabra al Representante.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Claro que sí, le damos la palabra al autor, está en plataforma, si le autorizan por favor.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No está. Me le autorizan el ingreso, honorable Senadora, el autor no está en plataforma.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senadora si damos una esperita, quiere continuar con algo, si el autor no está en plataforma.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

O continuamos con el proyecto, honorables senadores, mientras que el honorable Representante se conecta.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario sí, analizando las proposiciones de la Senadora Ruby, no tienen inconvenientes, entonces creería que podemos darle paso entonces a esas dos proposiciones, pensé que era otra de la que tenía algunas dudas, de pronto no había claridad, pero las proposiciones al artículo 3 y al artículo 4 entonces sin inconvenientes, pueden ser avaladas.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias honorable Senadora. Vamos a darle lectura, para que queden ya introducidas en el texto, artículo tercero, dice:

Autorícese al Gobierno nacional, como se incluye al Gobierno Departamental y el Municipal sin subrayar, a destinar apropiaciones del presupuesto General de la Nación, se incluye, y de sus presupuestos locales respectivamente, que se incluye pendiente: A, fortalecer y promover la conservación de las actividades culturales musicales y artísticas, que se dan en torno a las fiestas de la Virgen de la Candelaria; B, promover la divulgación y conservación de los valores culturales las fiestas de la Virgen de la Candelaria como patrimonio cultural de la nación para garantizar su reconocimiento a nivel Nacional e internacional y dinamizar el turismo en la región; C, las demás que consideren necesarias para proteger y promover las fiestas de la Virgen de la Candelaria como patrimonio cultural de la Nación. *Ruby Helena Chagüi Spath*, y han sido aceptadas incluidas con la ponente.

Siguiente, artículo 4º, el Gobierno nacional y subrayado que se incluye, y los Gobiernos locales quedan subrayado, autorizados para impulsar y apoyar entre las entidades públicas o privadas coma Nacionales e internacionales, coma la

obtención de recursos económicos adicionales o complementarios: A, los que se incluye que se autorice apropiar, en cada vigencia fiscal al objeto al que se refiere la presente ley entonces lo que quedó subrayado, señora, honorables senadores, ya quedó concertado y avalado por la honorable Senadora Ana María Castañeda, ponente

Entonces, señora Vicepresidenta, la honorable Senadora Ana María, ha pedido la omisión de la lectura al articulado, votar el articulado en bloque, que son cuatro artículos, con las modificaciones conciliadas y presentadas con la ponente, votar el título del proyecto “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del Municipio de Magangué en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Nuevamente, la secretaría general certifica, la lectura de las dos proposiciones del artículo tercero y cuarto, la omisión de la lectura del articulado, votar los cuatro artículos en bloque, con las modificaciones conciliadas en las proposiciones presentadas que fueron leídas por la Senadora Ruby Helena Chagüí y aceptados por la Senadora Ana María Castañeda, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señora Vicepresidenta, me autoriza para hacer votación nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Sí, señor Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>12</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>12</b>

Queda constancia en la plataforma por favor, que no se le ha permitido el audio al Representante Milton Angulo, por favor si alguien del equipo de trabajo de las UTL de la Senadora Ruby, puede llamarlo a ver si por favor ya ha sido admitido para poderle colaborar.

Señor presidente y Vicepresidenta, este proyecto de ley ha sido aprobado por doce (12) votos en totalidad, ha sido aprobado el articulado en bloque, el título del proyecto, del querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, ¿la asignación de ponente la hace de una vez por estrado o la enviamos por escrito?.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Envíela por escrito, manteniendo a la misma ponente, querido secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, ya verificamos con el honorable Presidente, que nos puede adelantar esto, gracias. Vice, ¿me permite continuar con el Orden del Día?

**La presidenta honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Claro que sí secretario, continúe por favor.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyecto de ley número 492 de 2021 Senado, 178 de 2020 Cámara, “por medio del cual se crean los cupos especiales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país”. Ponente, Jorge Eliécer Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Tengo el uso de la palabra, secretario, bueno, me la tomo. Gracias Presidenta, gracias Secretario general, colegas, por favor sistema. Bueno, este es un proyecto supremamente sencillo, pero demasiado importante, proyecto de ley 492 de 2021 Senado, 178 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crean los cupos especiales en universidades públicas, para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país*”, es un proyecto de autoría del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, y me ha correspondido su ponencia.

El presente proyecto de ley tiene como objeto, que las universidades públicas, a través de sus consejos superiores, puedan crear políticas que promuevan programas especiales de acceso, para que garantice el ingreso a estudiantes que pertenezcan a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, mediante cupos especiales. Algunos alegarán, que los cupos especiales no son buenos, no son necesarios, pero la condición de marginalidad de verdad, de estas comunidades, nos llevan a proponer y han llevado al ponente a proponer, que se busque un mecanismo que estimule la opción de ingreso de estos jóvenes a la universidad pública, yo creo que es muy importante, ahora que hemos dado un paso trascendental en la reforma tributaria, que no le gusta a muchos, pero que por primera vez en la historia, convierte la gratuidad como un hecho en la universidad pública, no es el ideal que todos quisiéramos, pero hemos dado en esa ley, un paso muy importante en esta perspectiva.

La ley tiene 6 artículos, sí, el artículo primero, que establece que la universidad pública, por medio de su consejo superior, podrán crear políticas que promuevan programas de cupos especiales, para estudiantes reconocidos de las comunidades NARP; el artículo segundo, se encarga del otorgamiento de los cupos definidos en el artículo anterior; el tercer artículo, establece los trámites y la documentación que deberán presentar los estudiantes para acceder a los cupos de que trata la presente ley; el artículo cuarto, expresa que serán favorecidos con los

beneficios otorgados mediante la presente ley; el artículo quinto, determina qué entidades vigilarán y facilitarán los mecanismos para el cumplimiento de esta ley; y el artículo sexto, es el relacionado con la vigencia y derogatorias. Tiene un pliego de modificaciones, que resumo de la siguiente manera:

Artículo primero, voy a leer el artículo como queda, y al final digo cuál es la modificación, las universidades públicas por intermedio de sus consejos superiores, podrán crear programas de acceso que faciliten el ingreso a los estudiantes reconocidos como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros. Parágrafo primero: el ingreso a través de los cupos especiales mencionados en el presente artículo, aplicará para cualquier programa de educación superior; el parágrafo segundo: la asignación que realice la universidad, podrá tener en cuenta el porcentaje de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera que habita en la región de área de influencia de la misma, correspondiente al censo vigencia del Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, se cambia la palabra política, por programas. El artículo tercero, se le agrega el siguiente parágrafo primero: las universidades públicas podrán establecer plazos diferentes con tiempos más amplios, para la inscripción de aspirantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, a los programas que estos deseen, en consideración a la ubicación, a la territorialidad dónde están estas comunidades, que hacen muy difícil las comunicaciones, y si no se permite esa posibilidad de acceso, podrían perder la oportunidad de ser beneficiario de esta ley. En el artículo quinto, se elimina el parágrafo primero, que el parágrafo primero, decía lo siguiente: las universidades públicas podrán establecer plazos diferentes, con tiempo más amplio para la inscripción de aspirantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a los programas que estos deciden, ya estaba incluido antes. El artículo sexto, es un nuevo artículo, las universidades públicas implementarán estrategias de permanencia académica, mediante apoyos psicológicos y sociales, direccionados a las condiciones de los estudiantes pertenecientes a las comunidades NARP, este es un nuevo artículo.

En conclusión, este es un proyecto de ley que tiene como propósito, permitir que estas, estos jóvenes de estas comunidades, tengan esa posibilidad de ingreso, lograr política de equidad, y, sobre todo, que las universidades saquen adelante estas propuestas conforme a la ley que hemos establecido. Lo otro que quiero señalar es, que no son unos cupos tan amplios de entrada, de tal manera que puedan alegar que se desequilibra el ingreso y viola el derecho a la igualdad, si son unos cupos que los va a reglamentar, por supuesto el Ministerio, y no serán de tal magnitud para irlos generando progresivamente. En consideración a lo que he expuesto, señor secretario, solicito que se le dé ponencia a la conclusión con que termina la ponencia, con que termina esta exposición y por

supuesto que se someta a votación en bloque y que se le dé trámite a este proyecto de ley.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí Señora presidenta, el Senador Iván Darío Agudelo, hace rato está pidiéndole el uso de la palabra, para hablar sobre este proyecto. También la Senadora Sandra Ramírez.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Antes de que leamos la proposición, le quiero dar la palabra...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidenta, no, antes de que ellos intervengan, el autor del proyecto está en plataforma, por favor, si le permitimos, antes de la intervención de los senadores, de la Senadora y el Senador, intervenir.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Listo, perfecto, ¿cómo se llama el autor, está en plataforma?

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

John Arley Murillo, está en plataforma, Representante a la Cámara.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

El autor, por favor Representante Murillo, y después el Senador Agudelo.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Honorable Representante John Arley Murillo, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidenta, muchas gracias. Le pido un favor, yo me estoy dirigiendo en estos momentos al recinto de la Comisión Sexta de Senado, si usted es tan amable y me permite darle la palabra al Senador, al que ha pedido, y mientras, yo llevo personalmente a la Comisión.

**La Presidenta honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Senador Agudelo. Senador querido, si puede abrir el micrófono.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Secretario. Señor ponente, yo le doy todo mi apoyo a este proyecto, todo lo que podamos hacer por esta comunidad tan importante para nuestro país, solo quiero dejarle una consideración, apreciado Senador, y es que es importante que se tenga en cuenta que existe un fondo, como además lo indica el Ministerio de Hacienda en su concepto, actualmente existe el fondo especial de créditos educativos de comunidades negras, como un instrumento de política pública Nacional diferencial, por medio

del cual se facilita el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las comunidades negras, al sistema educación superior, como lo indica en el concepto el propio Ministerio de Hacienda. Me gustaría que se refiriera a él tanto el autor, que va a llegar ahorita a la Comisión, como usted, señor ponente, pero repito, acompañe el proyecto de ley, pero para esos son los conceptos también, para que sean tenidos en cuenta, me gustaría escucharlos. Muchas gracias, presidente.

**La presidenta honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias Senador. Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Con mucho gusto Senador Agudelo, estaré atento a su apreciación y por supuesto a recoger la inquietud, espero que me la haga llegar lo más pronto posible, para radicar luego una...ya para plenaria, cuarto debate de este proyecto, con mucho gusto recojo esa inquietud, y con mucho entusiasmo, señor Senador.

**La presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

La Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señora presidenta. Senador, yo valoro la buena intención de este proyecto de ley, sí, está hablando...todas y todos conocemos la inmensa desigualdad que padecen las comunidades descendientes, afros e indígenas, Senadora, usted lo ha dicho en su anterior proyecto de ley, creadores de la riqueza de españoles y criollos, durante la colonia y actualmente en condiciones de pobreza y de expolio, que no son dignas de nadie, para nadie además, para nadie, por eso saludamos la iniciativa y particularmente este que se busca reparar las comunidades afro de nuestro país y llegarle con oportunidades reales, ciertas que se ven muy, pero muy poco que le llegan a la comunidad, a la población marginada de la Colombia profunda. Queremos señalar sin embargo, un grave problema para que se haga realidad este acceso a la universidad para los colombianos del común, es la de desfinanciación que aqueja a las instituciones públicas de educación superior, los recursos que el Gobierno les asigna siempre son insuficientes, y por esa razón, ante los costos que implica la atención de cada estudiante, es muy difícil que se puedan garantizar nuevos cupos proporcionales a la creciente demanda de la población, y esta dificultad irá creciendo a medida que se siga priorizando la política de créditos educativos, para facilitar estudios en la universidad privada y de élite, como ha venido sucediendo en los últimos gobiernos.

Senadores, nosotros aquí en esta Comisión en una ocasión declaramos sesión informal para escuchar a una persona, que como estaba su crédito ante el ICETEX, por ejemplo, aquí en ese atril lloró, la persona lloró contando su situación precaria, su situación en ese momento con créditos como los del

ICETEX, eso me preocupa, pero mi voto positivo a esta iniciativa muy importante, para llegarle a las comunidades de las que, de donde venimos todas y todos nosotros. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias senadora Sandra. Senador Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Sí Presidenta, qué pena, es que la verdad con todo respeto por mi colega, no entendí lo que me quiso decir él, él me acaba de decir que se la envíe, pues ya le envié al chat, como también se lo acabo de enviar al secretario, pero me imagino que reposa en todo el trámite, el concepto enviado al señor Presidente de la Comisión Sexta, el día 28 de septiembre, yo le estoy pidiendo, que si por favor, además ya le dije que contaba con mi voto, pero que por favor se refiera al concepto emanado del Ministerio de Hacienda, firmado por el Viceministro General, Fernando Jiménez Rodríguez, frente a la existencia del fondo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Vamos a darle la palabra al autor, al Representante Murillo, bienvenido a la Comisión Sexta, Representante.

**El honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidenta, muchas gracias, honorables senadores, muchas gracias a la mesa directiva por haber dado la oportunidad de la discusión de este importante proyecto de ley, al Senador Agudelo, agradeciéndole por el apoyo que ha manifestado él mismo, y también aprovecho la oportunidad para darle una claridad al respecto.

Efectivamente hoy existe en Colombia y desde hace varios años, un fondo, que administra el ICETEX, que se nutre con recursos del Ministerio del Interior, es un fondo de créditos condonables, es un fondo dirigido a la población afro, y efectivamente Senador, a través de ese fondo, muchos afros y algunos afros, han tenido la oportunidad de acceder a la educación superior, pero lo que encontramos es que no es tanto y tener un fondo que además hay que decirlo, se ha quedado rezagado en la ampliación de cupos para los jóvenes, y una petición que ha venido haciendo, de hecho la comunidad afro históricamente, es que se pueda ampliar los cupos de jóvenes beneficiarios de este fondo, que no superan por año, de acuerdo a los últimos datos, los 1.500, 2.000 jóvenes beneficiados, que es un dato efectivamente muy mínimo, en relación con la amplia población afro, ese fondo no ha permitido, de hecho senadores, que se aumente el acceso de jóvenes afro, voy a dar un dato y un ejemplo, que es creo que muy, muy muy claro, la Universidad del Cauca es un Departamento donde la población afro corresponde al 25%, de la población, y de

acuerdo a datos que recogimos y que hacen parte de la exposición de motivos del proyecto de ley, solamente un 0.8% aproximadamente, creo que no llega al 1%, de estudiantes de la Universidad del Cauca, pertenecen a la comunidad afro del Departamento de Cauca, no es tanto la asistencia de este fondo, por lo que este fondo ha hecho, si es importante para que un grupo importante de jóvenes accedan a la universidad pública o privada, porque el fondo no tiene limitante para poder apoyar con un estipendio que equivale a los 3 salarios mínimos aproximadamente, ese fondo, senadores, no cobra el 100% de una matrícula, es un estipendio limitado a tres salarios mínimos, que se le aporta a los jóvenes para que puedan financiar o parte de la matrícula o parte de los gastos que asumen por estudiar, muchos de ellos, por fuera de su ciudad de origen.

No obstante, este fondo, la precariedad del acceso de los jóvenes afro a la universidad pública principalmente, es enorme, principalmente porque ustedes saben que la universidad pública tiene un criterio muy válido, pero también es muy rígido, acceso asociado a los puntajes, que ha llevado de hecho a que universidades como la Universidad del Valle, donde nació de hecho, la idea de este proyecto de ley, hayan creado programas especiales, de cupos especiales para jóvenes afro, que ha sido la única posibilidad, no obstante, la asistencia del fondo que los jóvenes afro en el Valle, por ejemplo, hayan podido acceder en los últimos años a la universidad pública, hoy la universidad tiene un 8%, de cupos específicamente solo jóvenes pertenecientes a la comunidad afrodescendiente, y no que asistía al fondo, Senador, que usted menciona y que hace mención el Ministerio de Educación, es su concepto, con mucha claridad desde antes fue de esa acción afirmativa del Consejo Superior de la del Valle, es la única posibilidad de que los jóvenes afro hayan podido acceder en mayor medida a esta universidad, por lo tanto, no obstante la asistencia del fondo, lo que se plantea en el proyecto de ley, es que respetando de hecho la autonomía universitaria de las universidades públicas, puedan las universidades crear programas especiales de acceso a los jóvenes afros, así como por ejemplo existe hoy en la Universidad del Valle, hay otras universidades que también han creado algunos cupos especiales, pero son cupos que no son coincidentes, concordantes con el porcentaje de la población afro en cada Departamento, hay universidades que tienen uno o dos o tres cupos, cuando el porcentaje de la población afro equivale muchas veces al 10, 15 o 20%, en el Departamento.

Por lo tanto, este proyecto de ley, más que una camisa de fuerza, es un eje orientador para que las universidades puedan ir creando de acuerdo a su autonomía, de acuerdo a la voluntad de sus autoridades propias, de acuerdo a la autonomía universitaria, programas, programas que permitan ir aumentando el acceso de los jóvenes afros a la universidad pública, a fin de aumentar las tasas dramáticas que hoy afectan a la comunidad afro

descendiente, donde se demuestra que de cada 10 jóvenes, que terminan el bachillerato pertenecientes a comunidad afrodescendiente, solamente uno tiene la posibilidad de acceder y poder graduarse en una universidad como profesional, lo que implica obviamente un rezago muy importante para nuestra comunidad, por lo tanto este proyecto de Senador Agudelo, lo planteamos casi como complementario a ese fondo que hoy existe, porque el fondo por sí mismo ha demostrado en más de 20 años de existencia, que aunque es la medida importante para algunos jóvenes, no alcanza a superar ese rezago, esa que hoy afecta a las comunidades afro y que creemos como ya existen universidades y repito, es importante ejemplo de la Universidad del Valle que programas como esos complementarios, son fundamentales para ayudar a ampliar las posibilidades de que nuestros jóvenes, puedan tener la oportunidad de acceder a una educación superior, en este caso, en las universidades públicas, respetando su autonomía.

Por lo tanto, pues quería dar esa caridad, indicando que sería un proyecto complementario, que no tiene efecto fiscal, porque no estamos colocando camisa de fuerza, sino un eje orientador en materia de política pública, para que puedan las universidades públicas, también ir creando esos programas de cupos especiales, de acuerdo a la autonomía universitaria. Espero, Senador Agudelo, haber sido lo más claro posible y haber podido dar respuesta a su inquietud, reiterando gracias por su apoyo a este proyecto de ley. Gracias presidenta.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Un saludo doctor Murillo, cordial saludo y bienvenido a esta la Comisión Sexta de senado. Entonces avanzamos secretario, con la proposición que termina.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El informe, señor Presidente. El ponente ha solicitado que se lea la proposición final con que termina de informe de ponencia, de este importante proyecto de ley: con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia y en consecuencias solicito a los miembros de la Comisión sexta del Senado de la República, dar primer debate del proyecto de ley número 492 de 2021 Senado, número 178 de 2020 Cámara, “por medio del cual se crean los cupos especiales en universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país”, conforme al pliego de modificaciones presentado con modificaciones. Señor presidente, si me autoriza someter en votación nominal la preposición final con qué termina el informe de ponencia.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagií Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>

Ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Serpa vota sí, señor secretario, para que me incluya.

**El Secretario Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico voto de Serpa, certifico voto de Luis Zabaraín, señor presidente, cerramos con 10 votos por el sí, en la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señor Presidente, el señor ponente, con el pliego de modificaciones que ha solicitado, ha presentado una proposición al artículo 6, que quedaría así, las universidades públicas en el margen de su autonomía, implementarán estrategias de permanencia académica mediante apoyos psicológicos y sociales, direccionados a las condiciones de los estudiantes pertenecientes a las comunidades MARP, señor Presidente, Atentamente Jorge Eliécer Guevara, ha sido una misma proposición, en su pliego de modificaciones que ha presentado el honorable Senador ponente, el doctor Guevara, señor Presidente, él también ha solicitado, señor Presidente, este proyecto de ley tiene siete artículos, ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar los 7 artículos en bloque, con la modificación presentada por él, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, el título del proyecto “por medio de la cual se crean los cupos especiales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país”, ese es el título del proyecto, señor Presidente, si permite someter y poner en consideración votación nominal señor presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagií Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí

Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>11</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>11</b>

Diez (10) votos por el sí, cierro la votación señor presidente, la secretaría general certifica once (11) votos por el sí, ha sido aprobado el articulado, con las modificaciones en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase para siguiente debate. Señor presidente, no sé si usted desea asignar de una vez el próximo ponente para este proyecto de ley, de una vez por estrado.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí, señor secretario, tome atenta nota, el Senador Guevara, para que sea el ponente en el siguiente debate. Gracias Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, con gusto acepto la proposición de ser ponente, y agradecerle a la Comisión y por supuesto al honorable Representante ponente de este proyecto tan importante.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senador. Adelante secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continuamos con el Orden del Día, señor presidente.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Excúseme secretario que el Representante quiere dar un saludo final.

**El honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias nuevamente para darle las gracias a usted, a la mesa directiva, por haber tenido en cuenta para su discusión, al Senador Guevara, ponente del mismo, de verdad gracias por el apoyo a este proyecto de ley, por habernos ayudado también a nutrirlo con proposiciones muy importantes, para hacerlo mucho más positivo para nuestras comunidades, a la plenaria de esta Comisión sexta del Senado, muchas gracias, seguramente así va a ser, esperamos que este proyecto de ley se convierta en ley de la república, y aquí básicamente lo que buscamos es que los jóvenes pertenecientes a comunidades afro, tengan más oportunidades para acceder a la educación superior, más oportunidades para ver en la academia y en el estudio, una oportunidad y proyecto de vida, y también que las universidades, como lo decíamos en el marco de su autonomía, puedan ir creando estos cupos que aumenten el acceso de los jóvenes de comunidades afrodescendientes a la educación superior. Solamente me resta, pues darle las gracias a esta plenaria por el apoyo a este importante proyecto de ley, y sé que toda la comunidad afrocolombiana



se los sabrá agradecer enormemente. Presidente, a usted por el espacio, muchas gracias.

**El presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto, Representante, siempre por aquí dispuestos a trabajar de la mano suya, tan importantes proyectos en beneficio de la comunidad que usted representa. Adelante secretario, procedamos con el Orden del Día, el siguiente proyecto de ley.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

El siguiente proyecto es el 130.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, 88, presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Ok. **Proyecto de ley número 88 del 2021 Senado**, por el cual se dictan las condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños y niñas y adolescentes, de autoría de la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, ponente, igualmente la Senadora. Adelante secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Bueno presidente, la vicepresidente que es la autora y ponente, Presidente, para que autorice que pueda usar...

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda, querida vicepresidente.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, querido presidente. Este es un proyecto de ley como usted lo decía, de nuestra autoría y con la grata noticia de toda la coautoría de esta Comisión y de otros senadores y representantes también. Este proyecto de ley, como usted lo decía, lo que busca es generar las condiciones de la educación cívica, ética, ciudadana de todos nuestros niños y adolescentes del país, para que se desarrollen como ciudadanos responsables, comprometidos consigo mismos y también con los demás, y con la constitución de una sociedad más equitativa para todos, ¿cómo se hará? el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, va a actualizar los estándares básicos de las competencias ciudadanas, ¿qué son? se preguntarán algunas personas que nos siguen, qué son las competencias ciudadanas, precisamente son el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que articulados entre sí, hacen posible que un ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática, ¿cuándo fue la última actualización de las competencias ciudadanas? fue en el 2004, imagínense eso y por eso

hay que actualizarlas, porque los retos que tenemos hoy y que enfrenta la sociedad hoy, son distintos, y por eso es importante que sean impartidas estas competencias ciudadanas por profesionales de instituciones educativas, basados en un manual del Ministerio de Educación Nacional, como eje transversal de la educación académica de nuestros niños, niñas y adolescentes.

¿Qué pasa hoy, por qué es importante? nosotros hicimos una investigación y encontramos que en el 2020, por ejemplo, Colombia se ubicó en el puesto número 92 entre 180 países con el índice de corrupción más alto, adicionalmente se registraron más 60 mil denuncias por violencia intrafamiliar, o sea, que está identificada como la segunda conducta con más denuncias en nuestro país, después del hurto, entonces aquí tenemos grave estas estadísticas, también se registró en 2020 un aumento de 5.411 casos, si se compara con el año anterior, que pasó de 88 mil en 2019, a 94 mil respecto a ese tema y la violencia presente en esta sociedad por todo lo que pasó con la pandemia, hemos visto en muchas noticias cómo se incrementó 12.254 niños y jóvenes entre 5 y 17 años fueron o tuvieron lesiones no fatales por violencia interpersonal, esto es muy grave, y adicionalmente encontramos que en Colombia desde el 2014 hasta el 2019, se han realizado cerca de 1 millón 200 mil capturas, entre ellas 106 mil aprehensiones han sido a adolescentes, esto es una cifra que el país tiene que conocer, algo está fallando, tantas capturas a adolescentes y por eso es importante que podamos tener, actualizar las competencias ciudadanas e ir al centro del problema, tenemos que los resultados en las pruebas saber 5 y saber 9 nos muestran que el 65% de los estudiantes se declararon víctimas de intimidación escolar, agresión física y verbal, se presentó un 35% niñas, niños y adolescentes con el tema de bullying, se presentó el grado quinto de primaria, por ejemplo hubo niveles de victimización cercanos al 38%, eso es bastante alto.

Entonces por estas estadísticas y este análisis que hicimos, este proyecto de ley trae 5 artículos y, en primer lugar, esboza ese objeto, el cual busca generar las condiciones de una educación cívica, ética y ciudadana para todos nuestros niños y adolescentes del país, para que se desarrollen, como lo decía al principio, como ciudadanos responsables, comprometidos consigo mismos y comprometidos con la sociedad, con la construcción de una sociedad más equitativa; en segundo lugar, plantea que el Ministerio de Educación, en los niveles de preescolar, básica y media actualizara todos los estándares básicos de las competencias ciudadanas, y aquí el Ministerio va a definir los periodos en los cuales se van a actualizar todos esos estándares básicos, en aras para poder presentar y estar a la vanguardia de los retos que hoy nos exige la sociedad; el tercer artículo, plantea que se entenderá como competencia ciudadana, lo que describimos al principio; el cuarto esboza que el Ministerio de Educación va a divulgar y a socializar todos esos estándares no básicos con

las entidades territoriales certificadas, para que se pueda promover precisamente a la apropiación y la implementación en los establecimientos públicos educativos, de todo lo que tiene que ver con este proyecto de ley.

Y adicionalmente, que a través de esos procesos de asistencia técnica, se vaya a garantizar esa correcta implementación de esos estándares, básicos; y la quinta, pues es la promulgación de esta ley. ¿Qué vamos a lograr? apreciados senadores y compañeros, que podamos familiarizar a nuestros maestros con esquemas metodológicos, y mejorar toda la apropiación y la comprensión de la cívica y la ética y la ciudadanía, vamos a impartir efectivamente las competencias ciudadanas en todas las instituciones educativas de nuestro país, sensibilizando ese ecosistema educativo que toca hacer, pero sobre todo, poder actualizarla para dar en esos puntos críticos de esa investigación que hemos hecho, y poder nosotros desde el colegio, desde las instituciones educativas, formar bien a los alumnos, teniendo en cuenta cuáles son los problemas que se presentan hoy, complementar esas competencias, hoy es inminente porque se enmarca precisamente dentro de la convivencia y la paz, dentro de la participación y la responsabilidad democrática, dentro de la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, la inclusión, por eso esta ley, para finalizar, nos va a permitir actualizar esas competencias con el fin de promover esa resolución de conflictos de una manera pacífica, promulgando precisamente el respeto, el reconocimiento al otro como igual, impulsando el respeto a la autoridad, que hoy tanta falta hace, y a los bienes públicos, reducir los casos de delitos cometidos por niños y adolescentes, ahí vimos 106 mil casos, aprehensiones de adolescentes, eso es una cifra alarmante, enfrentar los altos índices de corrupción entre otros, la educación, apreciados colegas, tiene que servirnos como un instrumento para apropiar ese cambio cultural en nuestro país, ese cambio que nos aleje de la violencia de todas sus manifestaciones, impulsando una sociedad más tolerante, asertiva, respetuosa, empática, de una sociedad mejor. Muchas gracias, querido presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias a usted Senadora. Secretario, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. La proposición final con que termina el informe de ponencia de este importante proyecto; De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 88 de 2021 Senado “*por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes*”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate

al proyecto de ley, sin modificaciones. Honorables congresistas, Ruby Helena Chagüi Spath. Señor presidente aprobaremos la proposición final con que termina el informe de ponencia, si usted me lo permite para hacer...

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

**Secretario**, antes de poner en consideración el informe con que termina la ponencia, le damos la palabra a la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Senadora y Senadores, yo no encuentro ningún elemento que sustente, por qué los actuales estándares básicos de competencias ciudadanas deberían ser cambiados o modificados. Los estándares de competencias básicas son criterios claros y públicos, que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones de nuestro país, en todas las áreas, y la Senadora aquí nos expone, sí, que tenemos un dilema, claro que sí, tenemos un grado de desigualdad, de pobreza, de miseria que genera violencia, hay unas causas que no se han superado en nuestro país, y yo sí creo que deberíamos es de regular, de regular por ejemplo la violencia de las redes, la misma violencia de la televisión, por ejemplo, con las novelas, que sus guiones no son otra cosa que la apología del dinero fácil, el machismo, el narcotráfico y la misma violencia, un niño o una niña, Senadora, llega a sus hogares y ellos, muchos de ellos no cuentan con el acompañamiento de sus padres, porque ellos sencillamente están laborando, un papá y una mamá están es trabajando y el niño llega al hogar solito, y ahí en el hogar quién lo acompaña, por qué no lo acompaña el Estado, porque el Estado volvió y el Gobierno, los Gobiernos no solamente el Estado, sino los Gobiernos volvieron la educación un servicio, no un derecho, porque cuando se es de un derecho, debe de hacer el acompañamiento a ese niño que está por ejemplo en su hogar solo, y queda a la libre de ver cualquier programa de televisión, queda a la libre de si tiene un teléfono, de ver la internet que tiene de todo, tiene lo bueno para que el niño investigue también sus tareas, pero también tiene lo malo, que incluso genera en los niños suicidio, juegos impresionantes, que son juegos de guerra, y esto a qué lleva a un niño, a qué lo lleva cuando los niños uno los encuentra muchas veces pegados permanentemente a un teléfono, o es la manera de entretenerlo incluso, para que las señoras puedan hacer sus labores, muchas madres puedan hacer sus labores.

Quiere decir, que si modificamos, si vamos a hacer esto, eso es una cosa lo que se enseña en el colegio, y otra la que ese niño o esa niña o ese joven llega a practicar o a hacer en su hogar, cuando no tiene el debido acompañamiento, por ejemplo en este caso del estado. Entonces, yo doy mi voto negativo, yo no encuentro, Senadora, por qué modificar, cuando

ya tenemos unos estándares en las competencias ciudadanas que hay en los currículos del estudio. Eso sería, señor presidente, muchas gracias.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, mire, a mí me da una gran preocupación que la ley general de educación, fue una ley consensuada, discutida ampliamente en este Congreso, participaron todos los actores, incluyendo el sector privado de la educación, y creo que la verdad, seguir modificando los aspectos esenciales de la ley, no tiene, no es bueno, diría yo mejor para no calificarlo de mala manera, no es bueno, y la actualización de los estándares básicos de competencia ciudadana, me parece a mí que no requieren hoy que le anexemos una nueva condición en la ley, hay suficientes elementos en la ley general de educación, Senadora Ruby, para decir que no se requiere una modificación y de hacerlo, no de la de los estándares básicos de competencias, bueno, entonces me parece a mí, que incluso definirlos, debe llevarnos a una gran discusión y una participación de todos los actores, incluso hay una ley, la Ley 1620 de 2013, sobre la cual se crea el sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, sí, ya establece de manera clara este aspecto.

Yo considero que no es necesario llevar esta modificación en este momento, lo establece de manera clara, entonces, mucho más allá, definiendo, integrándola con lo básico del desarrollo democrático de la sociedad, me parece a mí que no podemos seguir creando una serie de normas que ya están prácticamente. Entonces, yo realmente acompaño a la Senadora en esa opinión, de no acompañar este proyecto de ley. Gracias presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene la palabra la ponente, la Senadora Ruby.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias presidente. Para claridad de los Senadores Sandra y Jorge, lo primero es, que aquí no se toca la ley, yo creo que de pronto tienen una mala interpretación, porque está aquí, no se toca absolutamente nada de la ley, inclusive ustedes votaron positivo este proyecto de ley, ya había pasado por esta Comisión, inclusive la Senadora Sandra presentó una proposición la vez pasada, que se aprobó, y aquí está incluida, ustedes dos lo votaron positivo, aquí lo que se busca, y yo no digo, cómo eso lo definirá el Ministerio de Educación, es actualizar las competencias ciudadanas.

Yo al principio les dije en qué consistían y las competencias ciudadanas, hoy dónde se miden las

pruebas saber 5 y 9, es dónde se miden, y qué tenemos hoy, tenemos unos resultados en las pruebas saber que son distintos a la última actualización, que fue el 2014, hoy estamos en 2021, ¿qué quiere decir?, que hay que actualizar la competencia ciudadana, porque lo que se está midiendo, con base a lo que tenían en 2004 y con base en esos lineamientos que haga el Ministerio de Educación y que los defina, es donde ellos van a actualizar las competencias, como ellos lo definirán, que se toque la ley, no se toca absolutamente nada la ley de Educación.

Entonces lo que nos demuestra hoy la prueba saber, los resultados, es que se están dando unos temas, 65%, de intimidación escolar, 35%, en todo lo que tiene que ver la agresión física y verbal, hay unos resultados que nos motivan, inclusive lo hemos hablado con el mismo Ministerio de Educación, que está de acuerdo, a que hay que hacerse una actualización con base en unos estudios o de una investigación que definirá el Ministerio de Educación, para actualizar precisamente esas competencias ciudadanas; son lineamientos transversales, no son currículos, aquí no se tocan ni se pone ninguna materia en absolutamente nada, y solamente son unos lineamientos, y el mismo Ministerio de Educación considera que es pertinente hacerlo, porque desde 2004 no se hace y hoy los resultados son distintos. Quería darles esa claridad.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Votación de la proposición final presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Procedemos secretario a la votación de la proposición final con que termina el informe, señor.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	No	Sandra Ramírez Lobo Silva	No
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>7</b>
<b>Votos Negativos</b>			<b>2</b>

Siete (7) votos por el sí, dos (2) por el no, señor presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor Presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

¿Cuántos artículos tiene?

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, la honorable ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar los cinco artículos en bloque, el título del proyecto y

el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor presidente, el título es “*por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños y niñas y adolescentes*”. Nuevamente, son cinco artículos, se omite la lectura del articulado, se vota en bloque, señor Presidente, y con su venia, para poner en consideración.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Votamos en bloque teniendo en cuenta la solicitud y la que hace la Senadora Ruby. Procedemos a votar en bloque, secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	No	Sandra Ramírez Lobo Silva	No
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>7</b>
<b>Votos Negativos</b>			<b>2</b>

Señor Presidente, seis (6) votos por el sí, dos (2) pero el no, ha sido aprobado el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias secretario, entonces asignamos de ponente a la Senadora Ruby, para que asuma la ponencia para el siguiente debate. Seguimos señor secretario, con el Orden del Día, los anuncios para el día de mañana.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continuamos con los anuncios señor presidente, ya en un momento, usted ha dejado constancia de anunciar el proyecto de ley del honorable Senador Jonatán Tamayo, por favor, para comenzar a hacer los anuncios:

**Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 del 94 y lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 41 del Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2003 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de música vallenata en guitarra el municipio de Agustín Codazzi en el departamento del César, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el**

*encuentro cultural artesanal Colombo-Ecuatoriana y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el día Nacional de la educación y la inclusión financiera y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 185 de 2021 Senado, 513 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Isabel Espinal.**

**Proyecto de ley 181 de 2021 Senado, 241 de 2020 Cámara, por medio del cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación en Cartagena el festival de música y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven identifican y fortalecen el oficio cultural de la tejedura en palma de iraca carpología palmita del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival Nacional de Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar y se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 127 de 2021 Senado, por medio del cual se reconocen las bandas de marcha y todas sus secciones como sector cultural educativo y patrimonio de la Nación para garantizar los derechos laborales cultural educativo tanto en las agrupaciones como subdirectores en Colombia y se crea el programa Nacional de bandas de marcha.**

**Proyecto de ley 10 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 51 de 1986.**

**Proyecto de ley 55 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de multas de tránsito.**

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, en este momento han sido anunciados los proyectos de ley que tiene esta Secretaría General.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, sobre los proyectos de ley enunciados, quisiera hacer una pequeña opinión.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda, Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

El primero es sobre que declara el festival de la tambora de Tamalameque como patrimonio inmaterial de los colombianos, la comunidad que participa en la organización del evento me ha solicitado, que a su vez haga la petición a la Comisión, para que este proyecto se anuncie de los primeros y de tal manera que no se aplase, porque ellos quieren hacerle a la Comisión conjuntamente con el Alcalde, una exposición en vivo de la tambora, entonces sería que ese día, no lo aplacemos, porque van a desplazarse desde Tamalameque hasta la Comisión, si así lo consideran, y me parece muy interesante.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Presidente, podría convocar más bien en Tamalameque.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Sería perfecto allá.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tengo una proposición, señor presidente, para darle lectura.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Y pido la palabra también.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

La proposición, secretario, leamos la proposición.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Citación a los altos funcionarios y creación de una Subcomisión:

Como quiera que es competencia de esta Comisión, evaluar la situación y el avance del sector de infraestructura en el país, así ejercer debido control político sobre los funcionarios que esta relacionan en la ejecución de proyectos de infraestructura, elevo ante la Comisión Sexta Constitucional la siguiente proposición, para que al fin que se someta a discusión y votación:

Cítense a la señora Ministra de Transporte Ángela María Gómez y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo, a la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora, Alejandra Botero Barco, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado Durán, y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, el doctor Manuel Felipe Gutiérrez, a fin de que participe en el debate control político sobre la ejecución de la APP al río Magdalena y se sirvan de responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales, legales, el siguiente cuestionario: 1, 2, 3, 4, 13, 23 y 58, 28 preguntas, señor presidente. Esta sesión contará con la participación de la Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello Blanco y el Contralor General de la Nación. Así mismo, créase la Comisión Accidental cuyo propósito será de impulsar y evaluar el avance y...debido a esa ejecución del importante

proyecto de infraestructura. Señor presidente, esto es una proposición de situaciones y creación de subcomisión para el seguimiento a la APP y todo lo que llevamos de infraestructura en el país.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces en consideración la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, permítame el listado por favor, gracias.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por él sí, ha sido aprobada la proposición de la situación del debate público y la creación de la Subcomisión del Seguimiento de la Infraestructura y la APP del río Magdalena. Señor presidente, ha sido agotado en este momento el Orden del Día, no tengo más proposiciones radicadas, y ha solicitado el uso de la palabra el doctor Guevara.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias presidente. Presidente, yo quiero señalar que hoy se celebra el día mundial de los docentes, todavía tengo a mi lado a Pedro Pablo Castro, mi profesor de quinto de primaria, que entre otras cosas, con un grupo magnífico de docentes que llegaron a ese perdido, pero bello pueblo de Solano, Caquetá, donde hice mi primaria, me inculcaron entre otros, el espíritu solidario, la vocación de servicio a la comunidad, pero sobre todo, el amor por la lectura, el docente genera una nueva perspectiva en la vida de los niños y de los jóvenes.

Yo por eso hoy quiero felicitar a los docentes, hacer desde esta Comisión un reconocimiento público a su labor cotidiana, en Bogotá saludar a esos maestros que con decisión y entusiasmo llegaron a la presencialidad y que hoy hacen que tengamos el retorno de nuestros niños y de nuestros jóvenes a la institucionalidad educativa, por supuesto, que la administración ayudó muchísimo a mejorar las condiciones para este hecho, pero sobre todo, Presidente, quiero hacer referencia al quehacer colectivo del Magisterio, el Magisterio colombiano, porque de quien yo tengo que decir, sin lugar a equivocarme, sin duda, que lejos de la calumnia de adoctrinadores a que lo han sometido y a esa campaña difamatoria por las redes, son los que le han permitido a estos niños y jóvenes de esta patria, tener educación pública; cuatro hitos, Presidente, marcan este camino, el primero; la marcha del

hambre de 1.966, nueve meses sin salario, sin salud, sin cesantías, sin pensiones y se vinieron 800 maestros de Santa Marta hasta Bogotá, no llegaron ni 200 y pactaron con el Gobierno nacional un aporte a la entidad territorial Departamental y luego Municipal, luego se cumple este acuerdo en la famosa reforma constitucional del 68, cuando se crea el situado fiscal, la participación de maestros insignes como Abel Rodríguez, Germán Toro y de líderes destacados del movimiento social y sindical ganaron el artículo 356 y 357 en la Constitución que nos rige, la Nación financiará comillas “*adecuadamente la salud y la educación*” y ganamos esa batalla por la financiación adecuada de la educación, y al año siguiente, el Presidente César Gaviria quería entregarle los colegios al sector privado, los colegios públicos, y derrotamos, yo era líder del magisterio, derrotamos en un paro de 27 días y negociamos la Ley 60 que le entregó el 25% a los municipios y el 22 a los departamentos, y teníamos el 46.5 de los ingresos corrientes de la Nación, para financiar adecuadamente salud, educación, hacer los acueductos, alcantarillado de nuestro país.

Vino la ley, el acto legislativo 1 del 2001 y le arrebató eso al magisterio, pero vino el otro hecho, el acuerdo que firmara nuestro Presidente de Fecode del momento, Nelson Alarcón, para restablecer el sistema general de participaciones y recuperar 170 billones de pesos que ha perdido la educación por ese recorte del acto legislativo desde el año 2001, ahí vamos Presidente, y yo invito al Gobierno a que cumpla ese acuerdo, vamos por el nuevo sistema general de participaciones, para celebrar con mayor ganas y con mayor entusiasmo el hecho, el accionar y el avance y el aporte de nuestros docentes al país. Por eso mi reconocimiento, mi fervoroso aplauso y mi abrazo a las maestras y maestros del mundo y, por supuesto, de nuestra patria. Gracias Presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senador. ¿Una segunda intervención?

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, para proponer una audiencia pública sobre el tema candente para el mundo, la deforestación de la Amazonía colombiana, nosotros tenemos un importante sector de la Amazonía y se ha visto terriblemente afectada por el flagelo de la deforestación, esta selva tropical más grande del mundo, de 7.000 kilómetros cuadrados, es más de la mitad de las selvas tropicales del planeta, la selva tropical con mayor biodiversidad, sí, es muy importante entonces que desde este escenario y desde los escenarios académicos y desde los escenarios sociales y del mismo Gobierno, a quien invitamos a la audiencia, los sensibilicemos de que este es un hecho, en el 2018 la deforestación ha sido terrible en nuestro país y de manera particular en departamentos como Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, por

eso quiero proponerle, presidente, que el 28 de este mes, a partir de las 9 de la mañana y desde esta comisión, podamos organizar y que quede aprobada la audiencia sobre deforestación de Amazonía, que implica un golpe a la biodiversidad del planeta, y de manera particular, para parar esa política agresiva de deforestación, para cambiar la selva pulmón del mundo, por ganadería extensiva, que es más simpático en materia económica, pero que la gente anda en esa tarea. Gracias presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bueno, con gusto Senador. Entonces queda definida esa audiencia con su liderazgo, Senador Guevara, coordinación y del secretario el doctor Laverde.

Agotado el Orden del Día, y siendo la una y dos minutos de la tarde, el señor presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10 de la mañana.

El presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

#### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 10, de la Sesión del día 5 de octubre de 2021, que consta de 34 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



**JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS**  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

**COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 11 DE 2021**

(octubre 6)

El día seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

**El Señor Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Da inicio a la sesión saludando y dando la bienvenida a los citados e invitados. Acto seguido, ordena al secretario a hacer el llamado a lista.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor presidente, contestaron seis (6) Senadores, si me permite hacer anuncios.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Primero, **Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2027 de 2020, que establece amnistía a los deudores de tránsito.**

**Ponente:** Jonatán Tamayo.

Segundo, **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

**Ponente:** Carlos Andrés Trujillo.

Tercero, **Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el encuentro cultural artesanal colombo-ecuadoriano y se dictan otras disposiciones. Ponente Julián Bedoya.**

Cuarto, **Proyecto de ley número 185 de 2021 Senado, número 513 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal.**

**Ponente,** Sandra Ramírez Lobo Silva.

Quinto, **Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la 51 al 86.**

**Ponente:** Amanda Rocío González Rodríguez.

Sexto, **Proyecto de ley número 126 de 2021 Senado, por medio de la cual se reconocen las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural educativo y patrimonio de la Nación para garantizar los derechos laborales, culturales,**

*educativos, tanto de las agrupaciones como los subdirectores en Colombia y se crea el programa Nacional de bandas en marcha.*

**Ponente:** Jorge Guevara.

Séptimo, **proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan y promueven y dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejedora, en palma de iraca del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

**Ponente:** Amanda Rocío González.

Octavo, **proyecto de ley número 41 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

**Ponente:** Ruby Helena Chagüí.

Noveno, **proyecto de ley número 166 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara la el 15 de marzo como el día Nacional de la Educación y la inclusión financiera y se dictan otras disposiciones.**

**Ponente:** Antonio Luis Zabaraín.

Décimo, **proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones,**

**Ponente:** Ruby Helena Chagüí.

Once, **proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la creación, como estrategia para promover la cultura y el turismo local y se dictan otras disposiciones,**

**Ponente:** Antonio Luis Zabaraín.

Presidente, quedan anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

**Secretario,** hagamos el último llamado a lista.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes Honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

Ramírez Lobo Silva Sandra

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Diez (10) senadores presentes, hay quórum, señor Presidente, si me permite voy a leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los Honorables Senadores:

González Rodríguez Amanda Rocío.

Guevara Jorge Eliécer.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Comisión Sexta Constitucional Permanente

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 6 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m.

### I

#### Llamado a lista

### II

**Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley**

1.- **Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065 de 2021.**

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 6 de septiembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

**Ponente:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

2.- **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar; se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones”. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**Ponente:** honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

3.- **Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara** por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural artesanal colombo-ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1262 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Ponente:** honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

4.- **Proyecto de ley número 185 de 2021 Senado, 513 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.

**Ponente:** honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

5.- **Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021.** – NOTA ACLARATORIA **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1308 de 2021.**

**Autor:** honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Ponente:** honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

6.- **Proyecto de ley número 126 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural, educativo y patrimonio de la nación; para garantizar los derechos laborales, culturales, educativos tanto de las agrupaciones como de sus directores en Colombia y se crea el programa nacional de bandas de marcha” -Ley José Eulogio Mayorga Gómez”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1325 de 2021.**

**Autores:** honorable Representante Carlos Eduardo Acosta y otros.

**Ponente:** honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

7.- **Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (carludovica palmata) del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1325 de 2021.**

**Autor:** honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Ponente:** honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

8.- **Proyecto de ley número 41 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021.**



*A este proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Educadores “Fecode”, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 5 de octubre de 2021.*

**Autores:** honorable Senador *Ruby Helena Chagui Spath* – honorable Representante *Diego Osorio* y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Ruby Helena Chagui Spath*.

**9.- Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021.**

**Autores:** honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

**10.- Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1348 de 2021.**

**Autor:** honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Ponente:** honorable Senador *Ruby Helena Chagui Spath*.

**11.- Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número XXX de 2021.**

**Autores:** honorable Senador *Temístocles Ortega* y otros.

**Ponente:** honorables Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

#### IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para Primer Debate de proyectos de ley**

#### V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagui Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario, hagamos votación.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	SI	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	SI
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>11</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>11</b>

Once (11) votos por el sí, se aprueba el Orden del Día leído. Por favor, si el equipo de algún Senador tiene problemas en la plataforma, por favor notificar en la Secretaría General, para tomar correctivos pertinentes. Continúo con el Orden del Día, señor Presidente. Discusión y votación de las ponencias del primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 2027 de 2020, que establece amnistía a los deudores de tránsito.** A este proyecto le emitió el concepto del Ministerio de Transporte, la cual fue enviada a los correos de los senadores, el 6 de septiembre de 2021. Autor y ponente, *Jonatan Tamayo Pérez*.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Jonatán Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Muchas gracias señor presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros. Presidente, este proyecto de ley número 55 de 2021, mediante el cual se modifica la Ley 2027 de 2020, que establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, tiene como antecedente primordial, todo el proceso de argumentación que tuvo la ley, que queremos modificar, siendo esta la norma que había aprobado en su articulado una amnistía para los deudores de multas de tránsito.

Para esta ponencia hemos escogido importantes temas expuestos por los autores y ponentes de la Ley 2027, que fueron el honorable Senador Iván Darío Agudelo y el Representante a la Cámara el doctor Diego Patiño, y quiero aclarar que además de los argumentos y cifras entregadas por el Sistema Integrado de Información, estas son sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito, al SIMIT de la Federación Colombiana de Municipios, estos fundamentos que igualmente vienen conteniendo en este proyecto inicialmente radicado, y que no ameritan discusión y modificación para esta ponencia.

Dentro de los aspectos que motivan esta iniciativa, podemos decir primero, que uno de los propósitos con esta nueva norma, es la de generar un impacto fiscal similar a los recaudos que se han

causado con anteriores leyes de amnistía, porque vemos que la recuperación de esta cartera, a favor de las instituciones que reciben estos recursos para sus funciones misionales, no se pudo dar de manera significativa con la aplicación de la Ley 2027, porque esta se ejecutó de agosto a diciembre del año anterior, siendo un tiempo de crisis económica por el que pasaban todos los sectores sociales del país, por causa de este confinamiento y ordenado por el Gobierno nacional, pero quedamos las ciudades con restricciones dispuestas por los mandatarios locales, esto nos lleva a dar una oportunidad adicional, con una nueva norma que se aplique durante un período de tiempo mayor y en mejores condiciones de reactivación para el país. En síntesis, el presente proyecto tiene como objetivo ampliar por un año el plazo otorgado en la Ley 2027 del 2020, a los deudores de multas y comparendos por infracción al Código Nacional de Tránsito, pero este proyecto tuvimos en cuenta que la norma que permitió esta amnistía, tuvo una vigencia menor a los mismos procesos que ya se han aprobado en leyes antes, como la Ley 1450 del 2011, en los artículo 95, que estableció el término de 18 meses para que se acogiera el descuento, y la Ley 1383 ley del 2010 en su artículo 24, estableció 12 meses para que los conductores que tuvieran pendientes el pago si...

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Jonatán, se le fue la señal. Ahí le escuchamos nuevamente, sí señor, bien pueda siga.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Bien Presidente. Es decir, el Congreso de la República no ha tenido problema en aprobar amnistías y descuentos de tránsito por 12, por un tiempo de 12 meses, esto ha ocurrido en épocas donde la comunidad ha podido estar en momentos financieros más cómodos, que las circunstancias actuales de crisis, así que yo creo o veo que autorizar por un año el beneficio propuesto en este proyecto, sería lo más apropiado para todas las partes que intervienen dentro del sistema de las multas.

Sobre el articulado, el proyecto consta de 3 artículos, en el **artículo primero**, se establece el objeto para hacer claridad sobre la disposición y ampliar el plazo otorgado en la Ley 2027 del 2020, y extender beneficios de amnistía a quienes tienen comparendos por infracción a las normas de tránsito, y que aún no se les haya iniciado ninguna actuación procesal; esta extensión a otros beneficiarios, no traería la Ley 2027, se hace por petición de la Federación de municipios y así la acogimos; en el **artículo segundo** se establece el texto con el cual quedará el inciso primero, del artículo segundo, de la Ley 2027, modificándose la fecha de aplicación de la amnistía, a partir de la promulgación de la presente ley, por única vez y durante los 12 meses siguientes, para que los infractores puedan acogerse y que puedan tranquilamente acogerse al beneficio que trae la anterior ley, del descuento del 50% sobre la deuda, y del 100% de sus respectivos intereses;

en el **artículo tercero**, trata sobre la vigencia y derogatoria con el cual no sólo se decreta su sanción, sino también se aclara que la aplicación de esta nueva ley, será acorde con las demás disposiciones de la Ley 2027 del 2020, es decir, se mantiene ordenado en los párrafos y demás artículos de esta ley.

Sobre el articulado nos ha llegado un concepto del Ministerio de Transporte y una proposición de la Senadora Ruby Chagüi, los dos documentos están en los cuales se pide adicionar el artículo segundo, con 3 párrafos, esto sobre el tema le informo a la Comisión y a quienes tienen la duda de estos párrafos que vienen en la Ley 2027, es que no veo necesario volver a incluirlos, porque ellos siguen vigentes en la ley, en razón a que el artículo de la ponencia se especificó claramente, que este proyecto modificaba solamente el inciso primero, de la ley, y el resto de contenido se mantiene igual.

Por otra parte, quiero aclarar un tema que nos surgió la semana pasada, al ser sancionada la Ley 2155, llamada Ley de Inversión Social, el cual acompañamos, porque quedó dentro de su contenido el artículo 49, el cual tiene un objetivo similar a este proyecto, creando amnistía para los deudores de multas de tránsito, pero aplicada solamente de forma periódica.

Sin embargo, en ese artículo quedaron unos vacíos que no los va a tener este proyecto que estamos exponiendo en la mañana de hoy, por ejemplo, ese artículo 49 de la Ley de Inversión Social, es excluyente, porque no se tuvo en cuenta el favorecimiento aprobado para las personas que tienen comparendos, y no les han surgido ninguna actuación procesal diferente de la ley. Así mismo, el artículo de la Ley de Inversión Social trae un error en sus numerales 1 y 2, las cuales tienen la misma redacción, dejando claro que existe una equivocación en el porcentaje de descuento, este que se aplicará en los meses allí señalados, además como se viene exponiendo, este proyecto es un complemento con la Ley 2027 aprobada el año anterior en esta Comisión, la cual es mucho más completa que el artículo 49 de la Ley de Inversión Social.

Entonces quería hacer esa aclaración, y para terminar Presidente y colegas, con lo revisado dentro de iniciativa legislativa que se discute, se puede concluir que tiene una concreta explicación y una suficiente ilustración que nos permite presentar un informe positivo al proyecto de ley, esta con las consideraciones aquí expuestas y teniendo en cuenta que sólo nos llegó una proposición para modificar el articulado, por la Senadora Ruby Chagüi, la cual repito, que no considero necesaria porque ese tema sigue vigente en la Ley 2027, entonces solicito a la mesa directiva someter a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia, y se omita la lectura de los 3 artículos. Muchas gracias, presidente, un abrazo colegas.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Guevara, tiene uso de la palabra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias presidente. No, es para decirle al Senador Jonatan Tamayo, que me parece muy importante la propuesta de este proyecto de ley, creo que las injusticias que se han cometido en materia de multas, son increíbles, hay unos municipios especializados en hacerle maturranga a la gente, uno va a 50, 60 kilómetros por hora y lo bajan a 20, 30 y sin aviso, sin nada, por supuesto, y uno termina con una infracción y una multa, y yo quisiera decirle al Senador Tamayo y a los miembros de la Comisión, que por qué no miramos el tema, me lo preguntaba hoy uno de los usuarios a través de las redes, que el tema de los famosos parqueaderos, si el cementerio de carros y de motos, eso es una condición injusta, infame diría yo, porque la verdad terminan armando un negocio fabuloso los dueños de esos parqueaderos, imposible, yo quiero contarles que en una ida que hice a Miami, mi hija que se defiende perfectamente en inglés, me dijo, papi aquí podemos parquear, con un especie bueno monedero, y yo le dije, no nena, guardémoslo ahí, no papi, bueno, lo guardamos, cuando volví, el carro no estaba, imagínese un carro alquilado.

Entonces me dijeron, el carro está en tal parte, fui, me recibieron el pasaporte, pagué la multa, el parqueadero y salí con el carro y lo entregué. tenía que entregarlo ese mismo día, entonces bueno, por qué aquí se vuelve una tragedia, cuando a uno le llevan el carro a los famosos patios. Yo quiero proponerle Senador Tamayo y a los miembros de esta Comisión, que hagamos un proyecto de ley, que lo discutamos, para quitarle esa tragedia a los usuarios de ese terrible sistema de quitarle el carro al ciudadano, yo creería que mirémoslo, por supuesto, Senador Tamayo, apruebo y apoyo su proyecto de ley es muy importante para la ciudadanía, pero ya que estamos haciendo esta tarea, terminémosla, hagamos un proyecto para que le quitemos esa, esa tarea, ese peso de encima a los ciudadanos con el tema de la inmovilización de los vehículos y la llevaba a los patios. Dejo ahí esa propuesta para que la trabajemos y lo presentemos muy rápidamente y, por supuesto, tiene mi voto positivo, Senador Tamayo. Gracias presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente, si le permite el uso de la palabra al doctor Iván Darío, que la está pidiendo hace rato.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senador Iván Darío.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señor presidente, muchas gracias. Agradezco al Senador Tamayo, por esta iniciativa que amplía el beneficio de la amnistía de la Ley 2027 de 2020, de la que tuve el honor de ser autor y que esta Comisión

nos acompañó por unanimidad. Debo destacar que durante el 2020, muchas personas no pudieran acceder al beneficio debido a la crisis económica que se generó por la pandemia, por lo que ampliar el plazo, es dar una nueva oportunidad para que en el escenario de la reactivación económica, puedan ponerse al día con las entidades municipales, lo que a su vez va a permitir que los entes territoriales, tengan mayores recursos para invertir en educación y recuperación de la malla vial, la importancia de que los Alcaldes puedan hablar con los congresistas de sus regiones, para que acompañen este proyecto tan importante, Senador y miembros de la Comisión Sexta, los convoco a que acompañemos este proyecto del Senador Tamayo, pero también que lo protejamos, porque en el debate en la construcción del proyecto de ley, se quería incluir por ejemplo temas como el curso, Senador no permitamos que incluyan el curso, para que, y eso lo digo, no porque usted lo está planteando, sino que de pronto en el futuro lo pueden incluir, para que llegue en realmente lo que le va a llegar a los entes territoriales, como tal, y porque no tiene sentido ir a un curso, pues yo lo defendí la vez pasada, porque pues en pandemia, pero ya pues a la gente que le van a enseñar, que no se puede manejar embriagado, ni pasarse un semáforo en rojo, pero es fundamental que lo protejamos, Senador. También destacó la importancia de la pertinencia de precisar que la aplicación de la amnistía, es para todas aquellas infracciones cometidas hasta la entrada en vigencia de la ley, independiente del proceso administrativo, toda vez que tuve conocimiento que muchos casos en los que por interpretación restrictiva de las autoridades transporte, sólo aplicaron la amnistía a quienes tuvieran resolución en firme, dejando por fuera a miles de personas que estaban a la espera que terminara la actuación administrativa, recordemos que en su momento eran más de 4 millones de comparendos, eran más de 6 millones, hoy deben ser mucho más, lo que está por recaudar.

Entonces en muy buen momento, Senador, lo acompaño y espero que como va a hacerse, como lo hicieron la vez anterior los congresistas de esta Comisión, pero sobre todo el mensaje que les quiero dejar, protejámoslo para que no entren en algún momento la solicitud de que se tenga que hacer curso, necesitamos que esos recursos entren para que haya más cultura y más educación. Lo felicito Senador Jonatan y cuenta con mi voto positivo, y acompañarlo también en la Plenaria del Senado. Señor Presidente muchas gracias por su generosidad, muy amable.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senador Agudelo. ¿Quién más está pidiendo el uso de la palabra?

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, en este momento, si usted me lo permite, leemos la proposición final con que termina

este informe de ponencia y pasaríamos al campo de proposiciones. Hay radicadas dos proposiciones en este momento por la señora Vicepresidenta, Ruby Helena Chagüi, que no sé si después de aprobar la proposición final, presidente, a ver si el ponente y la honorable vicepresidenta han llegado algún acuerdo sobre esas proposiciones, pero haremos lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Sexta Constitución Permanente del honorable Senado de la República, ponencia positiva al Proyecto de ley 55 de 2021 Senado, “*por medio del cual se modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de multas de tránsito*” para debate sin modificaciones al articulado propuesto en el proyecto inicial. *Jonatan Tamayo Pérez*, Senador de la República.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, ¿cuántas proposiciones radicó la Senadora Ruby?

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento una, señor presidente, al artículo dos.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

La Senadora Ruby ha radicado una proposición, Senador Tamayo, se presenta la siguiente situación en cuanto a este importante proyecto, que estoy seguro que lo único que busca, es ayudarlo a que los colombianos que en otro momento de su vida, han tenido una infracción, puedan superarla, y este congreso de manera especial, que ha sacado adelante leyes históricas como mencionaba, algunas de ellas iniciativas del partido conservador, como la ley de borrón y cuenta nueva, entre otras, que apoyó con decisión en la ley de financiamiento social la amnistía del 80% infractores. Entonces Senador Tamayo, pasa lo siguiente, la Senadora Ruby tiene una proposición que no ha sido avalada por usted, ahí actualmente está cursando el proyecto 168, donde es autor el Senador Guevara, que plantea una amnistía del 50%, que está como ponente el Senador Serpa, la ley de inversión social trajo el 80% de beneficios para los infractores, la de la de Guevara plantea el 50, la suya el 50, la proposición de la Senadora Ruby igualmente plantea una modificación. Entonces el planteamiento que hace además el Ministerio de Transporte, tiene dudas que me acaba de hacer llegar y de manifestar, para buscar Senador Guevara, usted que está aquí presente en la Comisión, unificar el texto, porque si uno a simple vista en una estábamos planteando el 80, en la otra el 50, en la otra el 50, entonces eso me va dando como el 180%, además de las inquietudes del Ministerio de Transporte, entonces Senador Jonatan, yo creo que lo primero que tenemos que hacer, antes de avanzar en este proyecto Senador Jonatan, que no cabe duda alguna lo importante que es crear los mecanismos no

sólo para beneficiar a los colombianos, sino para fortalecer las finanzas territoriales, que son las que finalmente logran fortalecerse con la...cuando los morosos superan estas infracciones de tránsito, yo creo que antes de avanzar en este proyecto, señor secretario, hay que pedirle a los ponentes de los dos proyectos que están en curso, unificar un sólo texto, Senador Guevara, porque Guevara es el autor de uno de ellos, ¡ah! Bueno, es Carlos Guevara, ok puse a Guevara su primo Senador Guevara, bueno es Carlos Guevara.

Entonces el Senador Carlos Guevara, donde es ponente el Senador Serpa, el que estamos en discusión, que es del Senador Jonatan, la proposición no avalada de la Senadora Ruby, la manifestación del Ministerio de Transporte de no estar, digamos, todavía acorde al planteamiento del Ministerio, en el sentido, no porque el Ministerio...este Senado tenga que pedirle permiso qué discutir y qué no, sino como armonizar todo eso Senador Jonatan, y buscar un consenso y unificación con el Senador Serpa, de un sólo texto para que podamos avanzar en el trámite legislativo, no sólo en esta Comisión, sino hacia la Plenaria, porque enviar un mensaje donde la Comisión no está unificada en un sólo texto, secretario se vuelve complejo, Senador Tamayo. Excúseme un segundo, el Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Que hable Tamayo primero.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bueno. Senador Jonatan Tamayo, bien pueda tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, yo le pedía el favor a la doctora Ruby, al colega, que le diga Ruby, de que escuche el argumento sobre la proposición de ella, que es va en misma dirección que el Ministerio, que es muy claro por qué no incluir esos párrafos, porque es que en este proyecto de ley sólo se modifica un inciso, el inciso de la ley 2027, lo demás queda como viene en la norma, o sea, realmente es muy claro lo que lo que estamos explicando acá, sólo que revise, es que si está modificando es el inciso, entonces la ley queda igual, entonces no habría ningún inconveniente, y el tema de la ley de inversión del 80, eso se puede incluir para segundo debate creo yo, y pedirles pues de que se pueda dar el avance de este proyecto hoy, ya que el autor del proyecto del que me hablan, parecido a este, fuera del Senador Guevara, que es de la Comisión, tendría mucho sentido, pero nosotros no podemos tampoco empezar a trabajar, pensando que senadores de otras comisiones nos den permiso o nos acomodemos para poder avanzar. Presidente, yo le agradezco con todo respeto a la doctora Ruby, que revise bien la duda que tiene, que es la misma el Ministerio, para que se dé cuenta que realmente no es necesario, porque sólo se modificará el inciso. Muchas gracias presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Agudelo, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidente muchas gracias. Yo estoy de acuerdo con el Senador Tamayo, yo pediría pues que lo acompañemos, que en segundo debate en plenaria, ya se puedan precisar, porque de todas formas, como él lo dice, de alguna manera la continuidad de una ley, que nosotros ya aprobamos y el ciudadano está expectante y necesitando, y es la manera de que el Congreso envíe de nuevo ese mensaje, como usted lo ha dicho, el compromiso que ha tenido el Congreso y, sobre todo, esta Comisión Sexta, porque son muchas las personas que necesitan el empleo, son las personas que necesitan liberar deudas, en todos estos entidades de movilidad, porque no han podido acceder a ese empleo. Yo creo que sería un mensaje muy importante, estoy seguro de que acá nos vamos a poner de acuerdo, porque él mismo lo dice, el Senador Tamayo, frente a la precisión que plantea el Ministerio de Transporte, lo mismo la doctora Ruby. Yo pediría respetuosamente, señor presidente, que acompañemos este proyecto para que vaya avanzando, y aquí yo creo que no vamos a tener dificultades, la gente está esperando que hoy el Congreso le envíe este mensaje, para que pueda avanzar prontamente en la solución de las angustias de los colombianos. Gracias señor presidente.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidente, Serpa porfa.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Serpa, excúseme un segundo. Senador Guevara, tiene la palabra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias presidente. Mire, tenemos un problema con el tiempo, con los tiempos llamémoslo así, de esta legislatura esta legislatura, ya se va a acabar octubre, sí, la primera semana se fue sin darnos cuenta, yo me pongo de acuerdo con el Senador Agudelo, démosle trámite ahora y que la Senadora Ruby Chagüi, el Senador Serpa, bueno Serpa va a hablar enseguida, y que llevemos una propuesta unificada, sí, hacia la plenaria, que creo sería...todo eso implicaría que el proyecto del Senador Guevara, invitarlo también para que miren una propuesta de tal manera que llevemos una proposición unificada hacia la plenaria. Gracias presidente.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Si me permiten la palabra también por favor.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora Ruby, mientras recupera la conexión el Senador Serpa, Senadora Ruby bien pueda tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias querido presidente. Si quieren, en aras de que nosotros aprobamos y estamos de acuerdo con este proyecto de ley, nosotros podemos dejar esta proposición como constancia, para que la miremos con los asesores de cara al debate, antes de llegar a plenaria, porque yo sí creo que es importante, y estoy de acuerdo como lo dice el Ministerio de Transporte, que se debe excluir el beneficio a quienes en el momento de las infracciones, se encuentren o se encontraron en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, pero sí creo yo, que es clave que se deje la claridad, porque el artículo no dice que se modifica el inciso, sino todo el artículo, pero con mucho gusto lo dejamos como constancia, lo miramos con los asesores para que se redacte mejor, de manera que la plenaria no vaya a tener el mismo problema y para seguir adelante con la votación del proyecto. Querido presidente, gracias.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora Ruby, Senador Jonatan, Senador Agudelo, aquí vía telefónica, hablando con el Senador Serpa, que también está de acuerdo y me pide que se sienten. Yo creo que la importancia del proyecto está claramente definida, esta Comisión Sexta, Senador Jonatan, es autónoma en qué aprobar o qué improbar, aquí no estamos esperando que ningún otro Senador nos autorice o no lo haga, es buscar unos consensos al interior de la comisión, que permitan que cualquier proyecto de ley, que reitero una vez más Senador Jonatan, lo único que busca es fortalecer las finanzas territoriales y favorecer los colombianos, el propósito de este proyecto, no hay duda alguna Senador Jonatan, que es muy bueno, y estoy seguro que todos los integrantes de esta comisión incluyéndome, lo vamos a apoyar porque es en favor de los colombianos, lo que queremos es despejar las dudas del Ministerio de Transporte, aquí me ratifican presencialmente Senador Jonatan, las dudas técnicas que tiene, unificar un sólo texto, porque creo Senador Jonatan, que tampoco puede la Comisión Sexta esta semana aprobar un proyecto de ley, que busca lo mismo que vamos a votar la semana entrante, entonces mandar a plenaria dos proyectos que están buscando lo mismo, y así como el Senador Serpa merece toda la consideración, por el trabajo juicioso que ha hecho con el Proyecto de ley 168, como el que usted ha hecho con el 55, entonces el pedido que me hacen y que yo le solicito a usted, es hacer un texto único, Senador Guevara, porque quedamos digamos aprobando uno hoy y la próxima semana otro igual. Entonces para que quede claro, no hay duda creo yo por ninguno de los integrantes de la comisión, de la importancia trascendencia y beneficio de este proyecto.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senador Guevara y gracias Senadora.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Sí, mire, yo creo que sería altamente inconveniente, pues nos toca retirar el otro proyecto, es un proyecto de otro colega Senador de otra comisión, yo le pediría también al Senador Jonatan, que aplacemos para el martes y que lo pongamos en primer en primer lugar del Orden del Día del martes, y que lleguemos con una propuesta unificada tanto en el proyecto del Senador Guevara, como el suyo Senador Jonatan. Entonces, con el compromiso que martes a primer punto de discusión del Orden del Día, sea este proyecto de ley, yo acompañaría la petición del doctor Serpa y pediría que lo acompañemos 8 días, menos de 8 días, ya porque hoy es miércoles. Gracias presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de sus palabras y las del Senador Guevara, también sugiero muy respetuosamente al Senador Jonatán y al Senador Serpa, que en común acuerdo para presentar un sólo proyecto y lo trabajamos en la comisión, martes, y si el martes convocamos, el martes lo trabajamos a primera hora para darle curso, porque es muy importante el proyecto. Gracias, señor presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Yo creo que nos quedaríamos repitiendo la importancia del mismo, y de una vez a la Senadora, a la querida Vicepresidenta de la Comisión, la Senadora Ruby, que esta proposición que está dejando como constancia, en ese proceso de consenso de los dos textos, busquemos también que, estoy seguro que esa proposición de la Senadora Ruby, que ha trabajado con toda dedicación, buscar también integrarla a un sólo texto, el del Senador Serpa, el del Senador Jonatán y la proposición de la Senadora. Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces, atendiendo esa solicitud, vamos a crear esa comisión, donde obviamente deben estar los dos ponentes, perdón los dos, sí, los dos ponentes en condición de autor Senador Jonatan y el ponente Serpa y la Senadora Ruby, igualmente para buscar integrar esa proposición que ella quiere dejar como constancia. Entonces quedaría la comisión integrada, secretario, la subcomisión perdón, el Senador Jonatan, el Senador Serpa, el Senador

Guevara y quien les habla, porque también estoy de ponente con el Senador Serpa, en ella entonces vamos a definir un sólo texto para la próxima sesión de la comisión, traer un texto unificado para así seguir adelante en el trámite legislativo.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Tamayo, presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Jonatan, bien pueda.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

No veo ningún inconveniente, presidente, es bueno hacerlo para el martes, invitar al Ministerio a que estudie el proyecto, para que analice que lo que se está diciendo, no tiene que ver nada con lo que estamos presentando, y también los senadores pues están en vocería del Ministerio, presentando la proposición sin analizar qué es lo que están presentando, presidente, no veo ningún inconveniente; y segundo, presidente, yo entiendo que un proyecto con este mismo sentido, pues está usted como ponente, el doctor Serpa, a mí no me interesa de pronto que el proyecto salga a nombre mío ni de nadie, me interesa es que salga el proyecto para los colombianos, entonces no veo ningún lío en respaldarlo, si quiere usted, retiro el mío, como usted vea necesario, me interesa es que los colombianos tengan ese proyecto para ellos realmente.

**El presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Jonatan, simplemente por claridad, en ningún momento se ha dicho que usted retire el suyo, la idea es unificar un sólo texto, donde usted es autor de uno, el Senador Carlos Guevara de otro, Senador que no pertenece a esta comisión, pero que está el ponente, el Senador Serpa, unificar un sólo texto con la autoría suya, y poder seguir adelante con el trámite legislativo. ¿Le parece bien Senador Jonatan?

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

No hay ningún inconveniente.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Listo, entonces ya definida la subcomisión, avanzamos en eso, para la próxima sesión de la comisión poder tener integrado en un sólo texto.

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

No hay ningún inconveniente, presidente, está bien.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor presidente. Por Secretaría se notificará la subcomisión los integrantes que ha dicho el señor presidente, aquí en estrado el honorable Senador Jonatan Tamayo, el honorable Senador Horacio José Serpa, la honorable

Senadora Ruby y el doctor Carlos Trujillo, cuatro senadores en la subcomisión, y creo que el doctor Guevara, también el doctor Guevara ha delegado su función legislativa al doctor Trujillo

Cinco, proyecto de ley número 185 del 2021 Senado, número 513 del 2021 Cámara, *por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal*. Autor, León Freddy Muñoz, ponente de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora Sandra, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Mis saludos senadoras y senadores de esta importante comisión constitucional de Senado. Este proyecto de ley que es el número 185 del 2021 Senado y 513 del 2021 Cámara, “*por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal*”, esta iniciativa fue radicada por el Representante León Freddy Muñoz Lopera, el 19 de febrero del 2020 ante la Cámara de Representantes, el proyecto fue debatido en la Comisión Sexta el 24 de marzo del 2020, en el marco de la propuesta de la Comisión de la Mujer, para dar debates a proyectos de ley presentados por mujeres, con contenido de género o feministas, y el proyecto fue aprobado por unanimidad luego fue debatido en la plenaria de la Cámara de Representantes el 10 de agosto del 2021 y también fue aprobado por unanimidad.

¿Qué contiene este proyecto de ley senadores y senadoras? conmemora la vida y obra de María Betsabé Espinal, quien fue una de las primeras líderes obreras y defensora de los derechos de la mujer, en la década de 1920, siglo pasado. Para este fin se establecen medidas para exaltar, rendir honores y rescatar su legado mediante la elaboración e instalación de un busto y una placa conmemorativa, así como la producción, promoción y emisión de un documental, entre otras actividades, pero, ¿quién fue María Betsabé Espinal,? nació el 26 de septiembre de 1896 y falleció el 16 de noviembre de 1932 en Bello, Antioquia, inició su vida laboral a muy corta edad, en la compañía Antioqueña de Tejidos donde trabajaban mujeres de entre 8 y 20 años de edad, tenían largas y extenuantes jornadas de trabajo, pero su remuneración salarial era de un 70% menos que la de los hombres, senadores, además eran objeto de acoso sexual y laboral, les prohibían usar calzado y les imponían numerosas multas de forma arbitraria. Estas razones llevaron a que cerca de 400 obreras bellanitas, declararse en huelga el 4 de marzo de 1920, mujeres que lideradas por Betsabé Espinal, por Adelina González y Trina Tamayo y otras, marcharon por las calles de Bello, fueron a Medellín, hablaron con periodistas y gritaban consignas, la movilización duró 25 días, y aunque inicialmente no tuvo el apoyo de los hombres, más adelante la empresa tuvo que enviarlas a sus...tuvo que enviarlos a sus casas,

porque se paralizó el proceso productivo, lo cual significó una estrategia exitosa, era la primera vez que en Colombia se presentaba una situación como esa, en la que un grupo de mujeres de extracción humilde, sin pertenecer a ningún grupo político y sin ninguna preparación académica, lograba mantener firme sus reivindicaciones, fue tal el peso de sus argumentos, senadores, que la opinión pública Antioqueña no demoró en solidarizarse con el movimiento, era evidente que el salario que ganaban era irrisorio, además de los chantajes sexuales que ponían en riesgo el decoro de las obreras, la huelga escaló hasta llegar a la Gobernación de Antioquia, donde fue atendida una comisión amplia de obreros de la fábrica en cabeza de Betsabé, representantes de la empresa y jefes de la Iglesia Católica, donde lograron conciliar y llegar a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

Equiparar los sueldos de las mujeres frente a los hombres, acabar con el acoso sexual, dejarles usar zapatos, permitirles usar zapatos y disminuir las jornadas laborales, entre otras peticiones que hicieron en esa época, Periódicos regionales como *El Correo* y *El Espectador* además de cubrir la huelga, manifestaron su apoyo a las obreras, también en Bogotá el periódico *El Tiempo* en una de sus editoriales, expuso las razones justas por las que estas mujeres se rebelaron. Betsabé durante la huelga demostró ser una mujer férrea, muy contrario a lo que se pensaba antes de la mujer antioqueña, analfabeta, sumisa, sometida, por lo que constituía el personal preferido por algunos de los primeros empresarios Antioqueños. Por estas razones, la obrera Bellanita Betsabé Espinal es un referente para la mujer y la clase trabajadora colombiana, reivindicar su memoria es exaltar la lucha pacífica, pero firme y digna por los derechos de las y de los colombianos.

¿Qué contiene el articulado? señor Presidente, el articulado del proyecto contiene 12 artículos, el primero, el artículo que contiene su objeto y vigencia; el artículo 2º, busca que se establezca un busto y una placa conmemorativa en el municipio de Bello, Antioquia; el artículo tercero, establece la realización de un acto conmemorativo en el Congreso de la República en memoria de Betsabé Espinal, acto al que debe ser invitado también el señor Presidente de la República; el artículo cuarto, busca que se realice un documental sobre la vida y obra de Betsabé, con el fin de divulgar su trayectoria y contribución a los derechos laborales de la mujer; el artículo quinto, establece la elaboración de un libro biográfico sobre su vida; el artículo sexto, autoriza al Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Cultura, para que se elabore una pintura de Betsabé y sea ubicada en el Concejo Municipal de Bello, Antioquia; el artículo octavo, autoriza al Gobierno nacional para la adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de la Institución Educativa de Betsabé Espinal, en el municipio de Bello, ustedes sabrán que allá hay un plantel educativo que lleva su nombre; el artículo

noveno, busca institucionalizar el día 12 de febrero como el día Nacional de la reivindicación de los derechos laborales de la mujer, en conmemoración a la primera huelga de mujeres obreras; el artículo décimo, esboza que debe entregarse una copia de esta ley al municipio de Bello, Antioquia; el artículo décimo primero, el Gobierno nacional podrá apropiar las partidas necesarias, a fin de realizar las obras y proyectos contemplados en la presente ley; y el artículo 12, señor Presidente, senadores y senadoras, es la vigencia y derogatorias de la presente ley, que rige a partir de la fecha de su publicación y previa sanción Presidencial. Esa es la ponencia y el articulado, señor presidente, sobre este importantísimo proyecto de ley, donde reivindica el legado, vida y obra de una de las obreras más importantes del siglo pasado en nuestro país. Muchísimas gracias, señor presidente.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senadora.

**Secretario:**

¿Alguien está pidiendo la palabra?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente, certifico la presencia, está hablando por el WhatsApp, de la honorable Senadora Amanda Rocío González, que ha tenido una dificultad en la plataforma, ya está presente la Senadora Amanda González, ya volvió a ingresar la honorable Senadora Ana María Castañeda, señor Presidente.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Muchísimas gracias señor secretario, buenos días para todos, presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Senadora. No sé, en este momento la Secretaría General, ¿alguien ha solicitado el uso de la palabra?, si no, que el señor Presidente dará continuidad para leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Procedamos, señor secretario, a leer esa proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Proposición final:

Por las razones expuestas, propongo a la plenaria del honorable Senado de la República, aprobar, perdón un momentito, ya se escucha honorables senadores, en la plataforma, por favor verifican que hemos tenido muchas dificultades hoy, no sé por qué; estamos haciendo una corrección en la proposición final, que hubo un error de impresión, por las razones expuestas proponemos a la Comisión sexta de la Comisión permanente del Senado, aprobar en

segundo debate el proyecto de ley número 180... no, esto está, gracias señor Presidente, Proposición final con que termina este informe de ponencia, “por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, aprobar en primer debate el proyecto de ley número 185 de 2021 Senado y 513 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal”. Señor presidente, para que le permita en votación nominal, la aprobación de la proposición final.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor presidente. La honorable Senadora no tiene proposiciones radicadas, cierto. La honorable Senadora Sandra Ramírez, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, la votación del articulado en bloque, señor presidente, que son 12 artículos, el título del proyecto “por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabé Espinal”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señor presidente, como usted, por las instrucciones suyas, haremos votación nominal, si usted así me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>9</b>

Señor presidente ha sido aprobado el artículo en bloque, 12 artículos, del título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate, señor Presidente; si usted lo desea por estrado para asignar ponente de una vez, al que usted decida señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**



Adelante secretario, designamos para que continúe el trámite hacia la plenaria, a la Senadora Sandra Ramírez. Seguimos con el Orden del Día, señor secretario, tiene la palabra la senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Agradecerles a los Senadores por su voto positivo a este importante proyecto de ley, que reivindica la obra y vida de una luchadora por los derechos laborales de las mujeres, lo inicia en 1920 en una época muy difícil para nosotras las mujeres. Muchas gracias senadores, muchas gracias señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senadora. Seguimos con el Orden del Día.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor presidente. Proyecto de ley número 126 de 2021 Senado, “por medio de la cual se reconoce las bandas de marcha y todas sus acepciones como gestor cultural educativo patrimonio de la Nación, para garantizar los derechos laborales culturales educativos tanto de las agrupaciones como subdirectores en Colombia y se crea el programa nacional de bandas de marcha”, autor Carlos Eduardo Acosta, ponente, el honorable Jorge Eliécer Guevara.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias presidente. Este es un proyecto muy importante, yo no sé si ustedes recuerdan cuando marchaba la banda de marcha que se llama hoy, antes le llamábamos las bandas de guerra, el pueblo se emocionaba y la gente salía a aplaudirlos. Yo pudiera decir que una de mis frustraciones fue, en mi época de estudiante, que era la única, no haber sido integrante de una de esas bandas.

Este proyecto de ley busca hacer un reconocimiento a las bandas de marcha y a todas sus acepciones como sector cultural, educativo y de patrimonio de la Nación, para garantizar los derechos laborales culturales, educativos tanto de las agrupaciones, como de subdirectores en Colombia, y se crea el programa Nacional de bandas de marcha, el programa se llama ley José Eulogio Mayorga Gómez, se llamaría esta ley, el autor de este proyecto es el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, y me ha correspondido la ponencia.

El objeto del presente proyecto de ley, es reconocer oficialmente a las bandas de marcha con todas sus acepciones, como actividad interdisciplinar que contribuye a fomentar la capacidad musical, artística, escénica y el fortalecimiento de las prácticas colectivas en su contexto. La iniciativa regula lo concerniente a la actividad de las bandas de marcha en todo el territorio Colombiano, como

profesión, sus derechos laborales y oportunidades de empleo, la difusión del trabajo de las bandas, el régimen regulatorio y sancionatorio entre otros, igualmente brinda herramientas para dignificar la labor realizada desde las bandas por sus aportes culturales, educativos y recreativos a la ley. ¿Por qué la ley José Eulogio Mayorga Gómez?, se le atinó el nombre de ley José Eulogio Mayorga Gómez, debido al carácter determinante que tuvo en las bandas de marcha de Colombia, gracias a la incorporación que hace el maestro Mayorga, de instrumentos melódicos y armónicos, se transforman por completo el género interpretativo de las bandas militares en el país. Ustedes podrán mirar que hoy hay canciones de música Colombiana clásicos, ya no es la típica marcha militar de otras épocas, el maestro no solamente aportó desde su experiencia musical, sino por su sentido de la responsabilidad ética y pedagogía, acompañado por el profundo respeto del trabajo en equipo.

En el país hay un número muy importante de bandas, este dato lo da la Federación Colombiana de Bandas de marcha, que nos dice que hay aproximadamente 3.170 bandas en el país, siendo muy importante la participación en el Valle del Cauca con 170, Antioquia 204, Bogotá 813 y Atlántico con 180 y los demás Departamento 65, un promedio de 50 bandas en general, ¿cuántas personas están vinculadas a este proyecto de las bandas y lo que hoy existe?, son 192 mil personas donde Bogotá, Santander y Boyacá, tienen un número mayor de personas participantes en ella, los directores, hay en el país aproximadamente 520 directores, un 60% de las bandas lo ejercen pues muy formalmente, un 25% mediante contratos o prestación de servicios y un 15% con contratación a término fijo.

Las entidades territoriales han jugado un papel muy importante en este aspecto, el contenido de la ley, del proyecto, está conformado por 12 artículos, organizados en tres capítulos, el primer capítulo objeto, ámbito de aplicación y definiciones; el segundo, profesionalización, establece un mecanismo para que se realice el ejercicio efectivo de profesionalización de los directores de bandas de marcha, como el Registro Nacional de directores de banda de marcha, la creación del comité de acreditación para directores de banda de marcha; y el capítulo tercero, tiene que ver con las condiciones de trabajo de los directores de bandas de marcha, que establece de donde provengan los recursos para el Programa Nacional de bandas de marcha, y las oportunidades de empleo para los directores de estas bandas. Hay dos importantes modificaciones, una en el pliego, propuesta por la Senadora Sandra Ramírez Lobo, que corresponde al artículo 11, que quedaría de la siguiente manera, artículo 11, que por supuesto acojo, recursos para la creación del Programa Nacional de bandas de marcha: la subcuenta que se crea a favor del Programa Nacional de bandas de marchas, tendría las siguientes fuentes de recursos, el ciento por ciento de lo recaudado a partir de la creación de la estampilla pro bandas,

esta deberá llevar la imagen del maestro José Eulogio Mayorga Gómez, como principal gestor de los procesos de formación de las bandas de marcha en Colombia; 2, el 05% de lo recaudado por la realización de eventos culturales, conciertos, festivales, concursos, fiestas regionales a nivel local regional, nacional o internacional; 3, el 05 de lo recaudado por producción y venta de licores y tabaco, triste pero toca hacerlo por esta vía, y 10% de los recursos de la subcuenta de solidaridad contemplados en el artículo 27 de la ley 100; y una segunda proposición que me he planteado, que consiste en eliminar un nuevo artículo que había propuesto, pero revisándolo en la ponencia este artículo, ya estaba inscrito y que corresponde a la definición del sistema de financiación.

Ese es en resumen el proyecto, creo que el proyecto es muy importante porque en los pueblos, en las localidades de Bogotá, para la institucionalidad educativa, es la banda de marcha un elemento vital para cualquier acto deportivo, cultural, social, etcétera. Yo quiero decirles que una de las bandas que más, por supuesto, tiene todo el apoyo, ojalá todas fueran como la banda de la Presidencia de la República, que se la pelean en los colegios y todas las instituciones para su participación, de verdad vale la pena este proyecto que lo acompañemos, e invito a los honorables senadores y senadoras a que lo acompañen. Muchas gracias, presidente, y solicito que se sirva a leer la propuesta con que termina esta ponencia, con la proposición. Gracias presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor presidente. Con fundamentos a las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al proyecto de ley número 126 de 2021 Senado, “por medio de la cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural, educativo y patrimonio de la Nación, para garantizar los derechos laborales culturales educativos, tanto de las agrupaciones como sus directores en Colombia y se crea el Programa Nacional de bandas de marcha, ley José Eulogio Mayorga Gómez”, con modificaciones. Léida la proposición final con que termina el informe de ponencia. Si me lo permite, señor Presidente, para hacer votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

### Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>9</b>

Nueve (9) votos por el sí, señor presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, presentado por el doctor Jorge Guevara.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Doctor Guevara tiene usted la palabra, que lo veo ansioso.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Sigamos con el articulado, para que votemos el articulado.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Para que se suprima la lectura del articulado y se someta a votación en manera de bloque. Gracias presidente.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente, antes de la solicitud respetuosa que ha hecho el honorable Senador Jorge Guevara, él mismo ha presentado una proposición modificando su texto presentado, que es elimínese el artículo 10 que se incluye en el pliego de modificaciones, puesto que habla del mismo problema de que trata el artículo quinto. Entonces, él ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, con la modificación presentada de la eliminación del artículo 10, y la Senadora Sandra Ramírez Lobo, ha presentado una proposición que ha sido avalada y conciliada por el honorable Senador Jorge Guevara, y también apoyada por el Senador Carlos Trujillo y el Senador Julián Bedoya, que se encuentran presentes, y es artículo 11, recursos para la creación del Programa Nacional de bandas de marcha; la subcuenta que se crea a favor del Programa Nacional de bandas de marcha, tendrá las siguientes fuentes de recursos primero el 100% de lo recaudado a partir de la creación de la estampilla pro bandas, esta deberá llevar imagen del maestro José Eulogio Mayorga Gómez, como principal gestor de los procesos de formación de bandas en marchas de Colombia, segundo el 0.5% de lo recaudado por la realización de eventos culturales conciertos festivales concursos fiestas regionales,

cierro paréntesis a nivel local regional Nacional o Internacional el 0.5 de lo recaudado por producción y venta de licores y tabaco, cuarto el 10% de los recursos de la subcuenta de solidaridad contemplados en los artículos 27 de la ley 100.

Señor presidente, nuevamente dejo constancia en la Secretaría General de estas dos proposiciones que fueron concertadas con el ponente, Sandra Ramírez y Jorge Eliécer Guevara y como usted lo ha determinado, votaremos el articulado en bloque, el título del proyecto, con las modificaciones presentadas, el título es “por medio de la cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural, educativo y patrimonio de la Nación, para garantizar los derechos laborales culturales, educativos, tanto de las agrupaciones como sus directores en Colombia y se crea el Programa Nacional de marcha que se ley, José Eulogio Mayorga Gómez”, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Presidente, si lo permite, para hacer votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Sandra Ramírez Lobo Silva	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el sí, ha sido aprobado en bloque el artículo de este proyecto de ley, el título del proyecto, el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. No sé señor presidente, si usted desea asignar ponente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Frente a la solicitud del Senador Guevara, él se encargará de la ponencia, para que continúe el trámite legislativo.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, ha sido anunciado...

**El honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Presidente, discúlpame, Tamayo Pérez Jonatan vota sí, Tamayo Pérez Jonatan, discúlpame presidente, Tamayo Pérez Jonatán vota sí.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Queda como constancia, Senador, porque ya se había cerrado la votación y anunciado lo mismo.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La secretaría general certifica la constancia que ha dejado en esta comisión el honorable Senador Jonatan Tamayo. Señor presidente, al inicio de esta comisión se hicieron los anuncios de los proyectos de ley para la siguiente sesión que usted convoque, y en este momento no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría General, señor Presidente, con el mayor respeto, creo que queda agotado el Orden del Día, si usted así lo decide.

Siendo las doce y un minuto de la tarde (12:01 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se citará secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 11, de la Sesión del día 6 de octubre de 2021, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 12 DE 2021**

(octubre 26)

El día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semi presencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión saludando y dando la bienvenida a los citados e invitados. Acto seguido, ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Guevara Jorge Eliécer

Ramírez Lobo Silva Sandra

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) votos presentes, hay quórum decisorio, señor Presidente, si usted me autoriza leer el Orden del Día.

Asistieron en el transcurso de la sesión los senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Tamayo Pérez Jonatan.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí señor secretario, adelante con el Orden del Día.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Certifico la presencia del Senador Iván Darío Agudelo, Senador Julián Bedoya Pulgarín, Senador Jorge Eliécer Guevara, Senadora Sandra Ramírez, Senador Horacio José Serpa Moncada, Senador Carlos Andrés Trujillo González y Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, Siete (7) senadores presentes.

Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, primero, llamado a lista, para la sesión semipresencial o mixta el día martes 26 de octubre de 2021, segundo, consideración y aprobación de las siguientes actas, acta número 37 del 2021, la sesión del 11 de mayo del 2021 y acta número 6 del 2021 de la sesión del día 24 de agosto de 2021, tercero discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley, primero... ya un momento.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Señor secretario, buenos días, John Moisés Besaile Fayad presente.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por supuesto Senador, ya lo habíamos visto en plataforma, Senador John Moisés Besaile Fayad, presente.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias señor secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión semi presencial o mixta del día martes 26 de octubre de 2021, a las 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Consideración y Aprobación de las siguientes Actas**

Acta número 37-21, de la sesión del día 11 mayo de 2021

Acta número 06-21, de la sesión del día 24 de agosto de 2021

III

**Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

1- **Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación "el encuentro cultural artesanal colombo ecuatoriano" y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1262 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

**Ponente:** honorable Senador *Julián Bedoya Pulgarín.*

2- **Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1348 de 2021.**

**Autor:** honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

**Ponente:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

3- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones".**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021**

**Autores:** honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

4- **Proyecto de ley número 041 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021.**

*A este proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Educadores “Fecode”, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 5 de octubre de 2021.*

**Autor:** honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath – honorable Representante Diego Osorio y otros.

**Ponente:** honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

**5- Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1386 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante José Luis Pinedo Campo y otros.

**Ponente:** honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**6- Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (carludovica palmata) del sombrero aguadeño de caldas y se dictan otras disposiciones”.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1325 de 2021**

**Autor:** honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Ponente:** honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

**7- Proyecto de ley número 507 De 2021 Senado, 445 De 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del cesar; se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021.**

**Autor:** honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**Ponente:** honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

**8- Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065 de 2021.**

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado a los correos de*

*los honorables Senadores el día 6 de Septiembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

**Ponente:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

**9- Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la ley 51 de 1986.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021 – NOTA ACLARATORIA Publicada en la Gaceta del Congreso número 1308 de 2021.**

**Autor:** honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Ponente:** honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

V

**Lo que Propongan los honorables Senadores**

El presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González*

La vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas*

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor presidente y como usted lo ha determinado, para hacer la votación de manera nominal.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante secretario, aprobemos el Orden del Día, querido Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra, antes de la votación, presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Para el Orden del Día, bien pueda Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias presidente. No, mire, es que a mí me parece que el proyecto 041 de educación inicial, es un proyecto supremamente importante, muy importante, y creo que es un proyecto que requiere una amplia discusión. Yo quiero es, que no pude plantearle directamente a la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, pero quiero plantearle, que por favor aplacemos la discusión de ese proyecto y convoquemos una audiencia pública, yo creo que es muy importante cuando hicimos la ley general

de educación, duramos dos años discutiendo con el Gobierno, con el sector privado, con los educadores, la sociedad civil en su conjunto, entonces yo propongo que aplacemos la discusión, se convoque a una audiencia pública, para luego retomar la discusión y votación de ese proyecto. Muchas gracias presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Jorge Eliécer Guevara, aquí la asesora de la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, me aclara que el 041, no es el proyecto al que usted se refiere, ese no está al que usted se refiere, que también es ponente la Senadora Chagüi, no está en el Orden del Día, el 041 es 2 por medio del cual se modifica parcialmente la ley 1620 del 2013”, entonces ese no es el que usted se refiere Senador, ese no está en el Orden del Día, es el número el 130, incluso aquí llegó presencialmente la señora Vicepresidenta, la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, entonces propongo que para el de educación inicial, convoquemos una audiencia pública.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senador, aquí el presidente está tomando atenta nota de su decisión. También le cuento que a su despacho le haremos llegar un documento que envió la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, también sobre...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Excúseme secretario, aquí me aclara la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, que claro que sí, que ella está dispuesta cuando ese proyecto llegue al Orden del Día, a hacer los conversatorios necesarios que usted considere, querido Senador Jorge Eliécer Guevara, aquí ella que está totalmente...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Por eso, pero que hagamos una audiencia pública.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

...dispuesta, entonces cuando esté en el Orden del Día, lo abordamos.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

No, no, no, pero es que tendría que ser... presidente, pido la palabra, es que...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Señor, bien pueda Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es antes de que llegue a discusión, que hagamos la audiencia pública.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí, ahora le pedimos a la Senadora que converse con usted, y la programamos sin duda alguna, querido Senador Jorge Eliécer Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, perfecto.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bueno, ahora seguimos entonces con la claridad, la aprobación del Orden del Día, aprovechando que ya está nuestra querida Vicepresidenta aquí de manera presencial.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Se dio lectura del Orden del Día, pasaremos a la aprobación de manera nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>9</b>

Ocho (8) votos por el sí, señor Presidente; ha sido aprobado el Orden del Día leído, y como lo ha determinado el señor Presidente...

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Serpa sí, Serpa sí, sí señor, qué pena.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No se preocupe, nueve (9) votos por el sí, señor presidente, certifica la Secretaría General nueve (9) senadores han contestado el Orden del Día, 4 Senadores presentes, en el recinto la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, el Senador Carlos Andrés Trujillo González y el Senador Julián Bedoya Pulgarín, 4 senadores presentes y los otros en plataforma. También en la plataforma se encuentra presente el Senador Ernesto Macías Tovar, señor Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día señor presidente. Aprobación de las actas número 37 de 2021, acta número 6 del 2021, señor Presidente, hay una solicitud radicada, por medio de la presente dejo constancia, de que no participo en la votación del acta 37 de 2021, de la sesión del 11 de mayo, toda vez que me encontraba en licencia por asuntos personales. Senador Carlos Andrés Trujillo González. Senador, entonces se votará de manera nominal las dos actas el acta 37 y el acta 6 de 2021, con la constancia que ha dejado. También el Senador Julián Bedoya Pulgarín, de manera personal, ha dejado constancia de no participar en la votación de estas 2 actas. Haré llamado nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	

Certifico que la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, por ser parte de la Comisión de la mujer, se encuentra en la ciudad de Quito Ecuador, representando al Congreso de la República.

Señor Presidente, la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, ha tenido problemas en la plataforma y ha solicitado que se le aplase transitoriamente su proyecto de ley, que estaba de primeras, mientras que ella consigue mejor conectividad, señor Presidente, para que en el transcurso de la Comisión, se le pueda adecuar en alguno de los puntos, porque no tenía una conectividad.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Excúseme le hago una claridad ahí, secretario, al Senador Macías, que está conectado. Senador Ernesto Macías Tovar, un saludo especial señor, bienvenido a esta Comisión Sexta, lo saludamos de manera especial, Senador, no me alcanzó a escuchar ahí, porque tenía usted dificultad con la señal. Estamos esperando que la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, quien es la ponente del proyecto del cual es usted autor, pueda estar conectada o de manera presencial en la sesión de Comisión.

Entonces a eso obedece, Senador, estamos es a la espera de que la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez pueda restablecer su conexión, para poderle dar tránsito al proyecto de ley número 10, del cual usted es autor, querido Senador Ernesto Macías Tovar.

**El honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor presidente, muchas gracias, un saludo a todos, y desde luego respetando su voluntad y la de la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, pues yo estaré pendiente aquí conectado, para lo que tenga que ver con este proyecto, para complementar o adicionar lo que la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, como ponente. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Inmediatamente querido Senador lo retomamos en el transcurso de la Comisión. Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nuevamente, señor presidente, retomaré nuevamente votación nominal de las actas.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>8</b>

Siete (7) votos por el sí, han sido aprobadas las actas, con las certificaciones expedidas por el doctor Senador Carlos Andrés Trujillo González, que votó excluyendo su voto del acta 37 y el doctor Julián Bedoya Pulgarín, han sido aprobadas las actas, Horacio José Serpa Moncada también.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Incluyo el voto del senador Horacio José serpa Moncada, por las actas. Ocho (8) votos por el sí, señor presidente, si me lo permite continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyecto de ley 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, “por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones”, autor, Fernando Nicolás Araújo, ponente Ruby Helena Chagüi Spath.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene la palabra la Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias. Un saludo muy especial Presidente, a usted, a nuestro Secretario y a nuestros colegas que nos siguen aquí desde la Comisión y también desde la plataforma de zoom. Este proyecto de ley es de autoría de varios senadores y representantes del Centro Democrático, su autor principal es el Senador Fernando Nicolás Araújo, y busca declarar el festival de música como patrimonio cultural de la Nación, o sea, el festival de música de Cartagena que es tan reconocido hoy a nivel Nacional e Internacional, y que ya lleva 13 versiones y cuenta con ese amplio reconocimiento. Este festival de música es el principal encuentro de música académica en Colombia, y eso es muy importante que lo tengamos en cuenta, y hoy se encuentra entre los 10 festivales más importantes del mundo, en este género, este festival es importante y es reconocido en su programación musical y cultural diversa, y tiene altos estándares de calidad, y adicionalmente y lo más importante, es que es un escenario también de encuentro ciudadano, de circulación de música, de cultura, de revalorización de todos los espacios públicos, de valor cultural, de formación y capacitación, que eso es muy importante del sector de la música.

El festival, queridos colegas, articula conciertos, programas académicos, exposiciones, actividades didácticas y todas esas actividades experimentales, cuenta con la participación de artistas Nacionales, Internacionales, universidades, estudiantes de música, trabajadores artísticos, técnicos en el sector, medios de comunicación, nuestros gestores culturales, comunidad y un público que van a

verlo, a sentirlo, a vivirlo y que ya ha logrado un reconocimiento Nacional e Internacional, y por eso es importante que lo volvamos nosotros, declararlo patrimonio cultural de la Nación, se ha convertido en realidad este festival en un símbolo del Distrito Cultural de Cartagena y del país, y por eso hoy queremos, por esa importancia, que nos acompañen a conservarlo a fortalecerlo y a reconocerlo, como patrimonio cultural de la Nación, ¿por qué lo traemos aquí?, hombre, este festival recoge más de 30 mil espectadores al año, tiene un promedio entre 300 y 450 artistas Nacionales e internacionales, miren esas cifras tan importantes, tiene más de 35 conciertos, 14 gratuitos y otros que no son gratuitos, pero además ofrece 200 horas de clases magistrales, 60 becas para estudiantes y maestros de música, 4 becas para jóvenes productores, 10 talleres y clínicas de Luthería, transmisiones en vivo, cómo no apoyarlo, cómo no consolidarlo.

Este proyecto tiene siete artículos, el primero, establece el objeto; el segundo, faculta al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, para que se incluya en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial en el ámbito Nacional al festival a Cartagena festival música. También autoriza al Ministerio de Cultura a asignar recursos del presupuesto para la elaboración del plan especial de salvaguardia; también en tercer lugar, tiene la consideración de tener el valor patrimonial del festival y se autoriza la Nación, por intermedio del Ministerio de Cultura y también del Ministerio de Educación y demás entidades, para que se haga la realización y las designaciones presupuestales, con qué fin con el fin de consolidar la orquesta sinfónica del Departamento de Bolívar, con el fin de conservar y restaurar y dotar de escenarios donde se pueda llevar a cabo este festival, también para que el bono cultura se le dé una asignación y se la apoye con la financiación de acceso de las poblaciones de menores recursos, de la oferta de Cartagena festival de música, establece la iniciativa de particulares interesados en capítulos de Cartagena festival de música, bajo el formato en otras ciudades, para que con ese nombre se pueda identificar la ciudad; en cuarto artículo, tenemos que en el marco de lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, que reconocen los aportes de la fundación Salvi, en la gestión de Cartagena festival de música, se pueda hacer y se pueda destacar la actividad de beneficio de acceso ciudadano.

También se adiciona el artículo 424 del estatuto tributario a los instrumentos musicales, partes y accesorios, para que estén estos bienes excluidos del IVA; y en quinto...en el sexto artículo, hacemos la salvedad de que estas asignaciones presupuestales del artículo tercero, en ninguna circunstancia se entenderá como derogación a favor de la fundación Salvi o quien haga las veces de la organización del Cartagena festival de música, sino que se tenga como lo dispuesto en el artículo 52 y el último que es el sexto, es la vigencia.

No me quiero detener más aquí, sino a pedirles a nuestra Comisión sexta, presidente Trujillo, a nuestros colegas, que nos están también por la plataforma, a que nos apoyen con su voto positivo para este proyecto artístico, innovador, que caracteriza a Cartagena festival de música, como su significado, para transformar precisamente esta ciudad de consumo cultural y esta ciudad que promueve la interacción de música y que promueve a los artistas Nacionales e Internacionales, el diálogo, el proceso de gestión cultural en el mundo, esto es mucho más, por eso los invitamos a que fortalezcamos la cultura, a que fortalezcamos este festival que hoy es reconocido y a que nos den su voto positivo. Muchas gracias, querido presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senadora. Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, en este momento no hay ninguna proposición radicada en la secretaría general, según el procedimiento por este proyecto de ley, vamos a dar lectura, como lo ha determinado la mesa directiva, a la proposición con que termina la señora vicepresidenta de la comisión, que es: de acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al proyecto de ley 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, “por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones” y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con el pliego de modificaciones propuesto. De los honorables congresistas. Ruby Helena Chagüi Spath. Señor presidente, vamos, como usted ha determinado, votación nominal en todas las actuaciones legislativas de esta Comisión, votaremos la proposición final con que termina este informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>9</b>

La secretaría general informa que se cierra la votación con nueve (9) votos por el sí, por la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente, son siete artículos, la señora vicepresidente de la Comisión, actual ponente, solicita que se omita la lectura al articulado, se vote el articulado en bloque, en este momento son siete artículos, señor Presidente, el título del proyecto “por el cual se declara como patrimonio cultural de la Nación en Cartagena Festival de música y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate. Señor



Presidente, antes de la votación de este proyecto, la honorable senadora Sandra está solicitando el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora, Sandra Ramírez Lobo Silva.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Valoro hoy la importancia de este proyecto de ley, sí, es importante porque es el impulso a la cultura de nuestro país, Senadora, pero sería importante que se valore la actividad cultural y que se proteja este sector que ha sido muy, pero muy golpeado por las restricciones impuestas durante la pandemia.

Yo creo que también igualmente considero fundamental, que se fomente el acceso a otros sectores sociales tradicionalmente excluidos por la oferta cultural que se ha hecho, sobre todo, llegar a las zonas populares, sería muy importante que también se ampliara hacia allá, porque lo cierto y es la preocupación que me genera, que es elitista, el proceso elitista, incluso hasta en las becas, son 4 becas, son una cantidad de becas y son millones y millones de Colombianos los que hoy quisieran acceder a las becas, pero está demasiado cerrada esta participación, pero igualmente, sí saludo el proyecto, sería importante ampliarlo Senadora. Muchísimas gracias señor Presidente.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Vicepresidenta, a ver si me permite continuar, después de la intervención de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva...ya llegó el presidente, señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Continuaremos con la votación nominal de la omisión de la lectura del articulado, la votación del articulado en bloque, que son siete artículos, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el sí, señor presidente; ha sido aprobado en su conjunto el proyecto de ley mencionado, con los ocho artículos, el título y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

Señor presidente, como usted lo ha determinado por estrado, para que asigne quién le da continuidad a esta ponencia de este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Señor secretario, tomemos ahí atenta nota, que la Senadora, Senadora Ruby Chagüi, siga adelante con el proyecto y lo lleve al trámite legislativo en la Plenaria.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente. Continuamos con el siguiente proyecto de ley, a la secretaría general, el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara y ex presidente de esta Comisión, ha radicado unas proposiciones del cual él es el mismo ponente de este proyecto, señor presidente. Proyecto de ley 166 de 2021 Senado, “por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día Nacional de la educación y la inclusión financiera y se dictan otras disposiciones”, Ponente, el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara. Este proyecto de ley fue publicado en la gaceta 1280 del presente año. Señor presidente, el doctor Antonio Luis Zabaraín Guevara, está en plataforma.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, un saludo especial. Tiene usted la palabra para la respectiva ponencia.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para usted, para la mesa directiva, para los colegas, para las personas que nos acompañan a esta hora tanto presencial, como virtualmente.

Este es un proyecto de verdad que importante para la dinamización de la economía, dado que va a permitir unas herramientas a todas aquellas personas que por vicisitudes de la vida, de pronto llegan a cuarto o quinto de bachillerato y ni siquiera terminan en un bachillerato, es por ello que hemos asumido este compromiso, de hacer esta ponencia con mucha rigurosidad, la hemos estudiado a fondo, hemos presentado dos proposiciones al texto original, las cuales fueron avaladas por la doctora, Senadora autora, Ana Paola Agudelo, son los autores y la doctora Senadora Ana Paola Agudelo y los integrantes del partido Mira, igualmente fueron avaladas por el Ministerio de Educación, con quien también se llegó a unos acuerdos al respecto.

El resumen de esta ponencia, voy a tratar de ser lo más breve, el presente proyecto de ley tiene por objeto declarar el 15 de marzo como el día Nacional de la educación y la inclusión financiera, además de promover la educación financiera a todos los ciudadanos, con el propósito de afianzar las habilidades conocimientos y buenas prácticas sobre las finanzas, el buen manejo y administración de los recursos, eso hace referencia a lo que dije anteriormente, el proyecto como también ya lo manifesté y lo expresé, es de autoría de la Senadora

Ana Paola Agudelo García y de la bancada del partido Mira; consta de 7 artículos, incluidos su vigencia, las modificaciones propuestas en la ponencia encaminadas a fortalecer el proyecto, fijando responsabilidades puntuales a varios Ministerios, la justificación, cuál es la justificación de este proyecto, la educación al territorio Colombiano, es un derecho que tienen todas las personas, el cual debe ser garantizado por el Estado, la educación financiera es una necesidad para la población, ya que a lo largo de la vida, el ser humano estará expuesto a tomar decisiones de carácter financiero, por lo tanto es indispensable comprender el funcionamiento económico y el dinamismo que presenta este sector, un consumidor informado es sinónimo de estabilidad en la economía, y un microempresario o un pequeño empresario informado, también le garantiza al país que se dinamice la economía.

En marzo de 2021 Colombia se vinculó a la semana de la educación y la inclusión financiera, cuida de ti, cuida de tu dinero, donde se abordaron temas relacionados con el ahorro, uso del dinero, gestión del riesgo y promoción de los derechos financieros, dirigido particularmente a niñas, niños y jóvenes del país, el 15 de marzo del 2013 se celebró en Colombia el día Internacional de la educación y la inclusión financiera, de niños, niñas y jóvenes, razón por la cual es escogida esta fecha como referencia en el presente proyecto de ley.

Yo creería, mis queridos colegas, que sería muy importante de este proyecto, porque como lo dije cuando inicie mi intervención, hay muchas personas que dinamizan la economía en este país, que desafortunadamente no tuvieron la oportunidad siquiera de ser bachilleres, y son unos microempresarios, tienen tres, cuatro, cinco personas que dependen de ellos, de su capacidad de liderazgo, de su capacidad de trabajo, de su misión de los negocios, inclusive hay unos que no tienen tres, cuatro y cinco, sino que tienen 50, 100, 200 y hasta 300 personas que trabajan con ellos y ya tienen una mediana empresa, pero no conocen temas financieros, por ello este proyecto, hay muchas personas que no saben de pronto qué es la ... voy a hablar en lenguaje yupi, la ... no es nada diferente a la tasa en término de retorno, que cada vez que uno se sienta a evaluar un proyecto, es de las primeras cosas que mira, a ver en cuánto tiempo uno recupera lo que ha invertido, no saben qué es un VPN, también hablo en término de yupi, VPN es el valor presente neto, que hay que saber buscar ese valor presente neto, para saber cómo uno programa esas inversiones, no saben qué es una garantía bancaria, no saben que es un cupo de crédito, que existe un crédito rotativo, que existen créditos de tesorería, que hay sobregiros, en fin, que hay aceptaciones bancarias, que pueden acudir a un Forward, a unos contratos de Forward, si van a hacer negociaciones a largo plazo, que hay un *Factoring*, el sistema de *Factoring* que les permite de una u otra forma, negociar facturas con entidades financieras, con los cuales garantizan liquidez.

Hasta ahí mi explicación en lo que tiene que ver con este proyecto, yo le solicito al señor Presidente, que se ponga a consideración, el informe de ponencia, y pues que el señor secretario, en consecuencia lea las proposiciones, en las cuales pues se hacen unos cambios de forma, más no de fondo a los artículos cuarto...

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

¿Terminó Senador?.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, él solicitó señor Presidente, que se dé lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia y vamos a dar lectura, de todos modos el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, después de aprobado el informe de ponencia, Presidente, leeremos unas proposiciones que él ha radicado a secretaría general. Proposición final con que termina el informe de ponencia; Por las razones expuestas y en mi calidad de ponente designado por la honorable mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito en rendir ponencia positiva al proyecto de ley 166 de 2021 Senado, “por medio del cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera y se dictan otras disposiciones”, en consecuencia, solicitamos a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al texto propuesto. Antonio Luis Zabaraín Guevara. Como lo ha determinado la mesa directiva, el señor Presidente y la señora Vicepresidente, haremos votación nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>7</b>
<b>Votos Negativos</b>			<b>1</b>

Siete (7) votos por el sí, uno (1) por él no, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, este proyecto, honorable Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las proposiciones que él presenta, votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Daré lectura, señor presidente, a las proposiciones radicadas por el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, una proposición.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, nos está pidiendo la palabra. Senadora, bien pueda tiene la palabra, antes de leer las proposiciones.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Tengo una preocupación con este proyecto de ley, Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, y me preocupa por lo siguiente, por lo que incluyen varias de sus disposiciones basadas en la llamada cultura del emprendimiento, es decir, desde una perspectiva financiera individualista y competitiva, donde cada uno, cada persona, cada joven, es un inversor y un accionista, y fenómenos como la miseria, el hambre, la pobreza y el desempleo se explican, por la falta de capacidad de emprendimiento, y no como consecuencia del modelo económico que se traduce en las Políticas neoliberales impuestas en nuestro país.

Yo considero que la educación sobre aspectos económicos, debe hacer parte integral a la que todos los Colombianos y Colombianas tenemos derecho, por supuesto, pero nos oponemos o me opongo a que esta educación se base en las prioridades exclusivas del sector financiero, pero también le sumamos, que en relación con las medidas dispuestas en este proyecto de ley, creo que no se añade nada a lo ya estipulado en la legislación vigente, particularmente en relación con el sistema Administrativo Nacional para la educación económica y financiera, que existe y que funciona desde el año 2014. Con todo respeto, Senador, no acompaño este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Leamos las proposiciones, secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, son proposiciones aditivas que ha presentado el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, como ponente de este proyecto:

artículo segundo, ámbito de aplicación, la presente, quedará así: la presente ley, tendrá aplicación en todo el territorio nacional y facilitará el acceso a Colombianos en el exterior. Parágrafo primero, para los colombianos en el exterior, el Gobierno a través de las entidades responsables de la implementación de la política Nacional de inclusión y educación económica y financiera, habilitarán capacitaciones gratuitas por medio de las plataformas tecnológicas en inclusión y educación económica financiera; artículo cuarto; promoción de la educación para la inclusión económica y financiera en todos los niveles de la educación. La comisión intersectorial para la educación económica y financiera o quien haga sus veces, promoverá en el marco de la autonomía institucional, la educación para la inclusión económica y financiera en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media, de acuerdo con los referentes Nacionales vigentes el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como otras entidades se estimen

pertinentes desarrollarán recomendaciones para el fomento y promoción de la educación para la inclusión económica y financiera para la ciudadanía en general.

Así mismo, podrán establecer convenios con instituciones privadas, con o sin ánimo de lucro, para ampliar oferta de formación y educación financiera. Parágrafo primero, en observancia del principio de autonomía institucional, escolar y la universitaria, cada establecimiento educativo de preescolar básica y media, así como las instituciones de educación superior, podrán desarrollar la educación para inclusión económica y financiera en concordancia con la presente ley y con su proyecto educativo institucional, su oferta académica o su modelo pedagógico. Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Señor presidente, esas son las proposiciones que incluye la modificación del artículo, como lo presenta el Senador ponente Antonio Luis Zabaraín, y él solicita que se apruebe el articulado con estas modificaciones presentadas, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate, si usted lo permite, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Llamemos a lista y verifiquemos, secretario, la votación; sí procedemos a votación.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>7</b>
<b>Votos Negativos</b>			<b>1</b>

Señor presidente, este proyecto ha sido aprobado por seis (6) votos por el sí ... En el registro de votación votaron siete (7) senadores por el sí, uno (1) por el no, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención señor presidente. El Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, pide la palabra, señor presidente, si usted lo determina.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí, Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, tiene la palabra.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias presidente. A ver, yo soy respetuoso del fuero de mis colegas, entiendo los planteamientos que hizo mi colega la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva y los entiendo y los comprendo y los entiendo, más no los comparto, porque nosotros

estamos en orillas diferentes, la Senadora defiende un modelo colectivista y totalitario, fracasado, fracasó en Venezuela, se hizo un modelo que dejó a Venezuela sin petróleo, ese mismo modelo dejó a Argentina sin carne, y ese mismo modelo fracasado, dejó a Cuba sin azúcar, yo *contrario sensu*, creo en el libre mercado, el respeto por el proyecto de vida de los ciudadanos, y el respeto por sus obligaciones, porque los ciudadanos todos tenemos, así como tenemos derechos, también tenemos deberes. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senador. Secretario. Claro que sí Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Senador Zabarain, yo no defendiendo ningún modelo económico, mi bandera es la implementación del acuerdo, es que se transforme nuestro país, que llegue la paz a los territorios, ese es el modelo, esa es la bandera que hoy tenemos quienes firmamos un acuerdo de paz, eso es lo que queremos, que el Estado y sus diferentes Gobiernos, implementen a través de qué de políticas públicas. El acuerdo de paz es una obra deparadora, y cómo puede ser llevada a cabo y cómo se puede tocar, es exactamente en eso, la paz en los territorios, esa que ha sido tan esquiva en nuestro país. Muchísimas gracias, señor presidente.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico la presidencia de la honorable senadora Amanda Rocío González en la plataforma, señor presidente. Proyecto de ley número 041 de 2021 Senado, “por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones” Autora y ponente, Ruby Helena Chagüi Spath. Este proyecto, señor presidente, la Federación Colombiana de Educadores Fecode en vía concepto, creo que la señora ponente lo tiene, quedó radicado aquí en la secretaría general, y está publicado en la gaceta 1218 de 2021.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí, gracias presidente, este proyecto de ley es de autoría del representante Diego Javier, con el apoyo del representante Luis Fernando Gómez, Milton Angulo, Enrique Cabrales y Senadora Ruby Chagüi. Este proyecto de ley lo que busca es fortalecer la formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, en los niveles educativos de preescolar, básica y media, en el marco de la ley 1620 de 2013. ¿Cómo se hará?, se busca incluir en la ley 1620, que es la ley por la cual se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación, los lineamientos que nos permitan armonizar y articular las acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación, con las políticas Nacionales, sectoriales, estratégicas y programas relacionados

con la formación en valores ciudadanos de nuestros niños y de nuestros adolescentes.

¿En qué niveles? en los niveles de educación preescolar, básica y media, así como con la participación de los padres, representantes legales de los estudiantes y también el acompañamiento del proceso formativo. ¿Qué encontramos hoy?, en nuestro país se viene afrontando, y esa es la realidad, una verdadera crisis de valores de todo orden, y lo vivimos y lo hemos vivido a diario, y se ve reflejada precisamente, inclusive en nuestra entidad, cuando hay encuestas, favorabilidad, reconocimiento de manera negativa, ...en niveles de corrupción, por ejemplo de violencia, así como los bajos niveles, presidente, del compromiso con los valores morales, lo que hace es que sea necesaria una intervención profunda, de convicciones y acciones de los individuos en nuestra sociedad, y hay una cifra que nosotros traemos y que trae el autor de este proyecto de ley, y es que por ejemplo Colombia en el 2020, se encontró en el puesto número 92, entre los 180 países con índice de corrupción más alto, en el 2020 se produjeron 21.600 muertes violentas en nuestro país, el 51% de ellas fueron homicidio, vale anotar aquí, que en Colombia el año 2014, desde ese año hasta marzo de 2019, se han realizado cerca de 1 millón 200 mil capturas, y de ellas, 106 mil aprehensiones, han sido a adolescentes, en conflictos con la ley, entonces hay una serie de resultados que nos indica, que hay que formar ciudadanos íntegros y capaces de generar proyectos de vida, que estén orientados precisamente al progreso personal, con un beneficio precisamente colectivo, y eso es inminente, apreciados amigos, tenemos que construir una sociedad, que sea una sociedad que esté incluida dentro del máximo común, en donde por encima no esté lo personal, sino el beneficio común de todos como Colombianos.

Por eso hemos definido en este proyecto de ley, que se priorice la formación, que se priorice el respeto en los valores ciudadanos. Este proyecto tiene 8 artículos, el primero es el objeto; el segundo, incluye como un objetivo del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la formación, el fortalecimiento, la articulación de las acciones del Ministerio de Educación, el ICBF y demás entidades adscritas para la formación de valores ciudadanos de los niños y adolescentes, en todos esos niveles que hemos dicho hoy, que son los niveles de preescolar, básica y media, con la participación de los padres, con la participación de los representantes legales; el tercer artículo, adiciona como una de las funciones del Comité Nacional de Convivencia Escolar, la armonización y la articulación de las acciones del Sistema Nacional de Convivencia, con las políticas y con los programas Nacionales y sectoriales, relacionados con toda la formación de valores; el cuarto artículo, adiciona como una de las funciones, no, adiciona el fomento de desarrollo de los proyectos pedagógicos, así como la promoción de fortalecimiento y fomento de los

valores ciudadanos, alrededor de todo este Sistema Nacional de Convivencia, y la función de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales de Convivencia Escolar, y así mismo en el artículo quinto, se adiciona que los manuales de convivencia deberán identificar nuevas formas y alternativas para fortalecer la convivencia escolar, los valores ciudadanos, el ejercicio de los derechos humanos de nuestros estudiantes.

En este artículo quinto, y es muy importante Senador Guevara, y que usted lo tenga claro, estamos presentando hoy una proposición, en donde incluimos la expresión “los derechos sexuales y reproductivos y el respeto por la diversidad”, elementos importantes, que deben seguir dando lineamiento a los manuales de convivencia que venían plasmados en la ley 1620, y que este proyecto, si ustedes se acuerdan, ya había pasado por esta Comisión y la vez pasada tanto el Senador Jorge Eliécer Guevara, como la Senadora, nos pidieron volverlo a incluir porque venía en la 1620, y es una de las consideraciones que hoy hace Fecode, y que nos pide incluir, porque se había sacado, entonces ya vamos a aprobar hoy esa proposición, donde incluye eso que pide Fecode, y que estamos de acuerdo y que la vez pasada se aprobó, para que haya claridad respecto a ese tema, eso quería yo aclarar sobre ese artículo quinto en particular.

Adicionalmente a ello, es importante que tengamos en cuenta, que este proyecto de ley, en el sexto artículo establece que las autoridades, establecimientos educativos, rectores, docentes, tienen, deberán incorporar el componente educación educacional, como la formación de valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, en los niveles educativos en preescolar, básica y media. Este Gobierno contará con un plazo de 6 meses para expedir esta reglamentación; y el artículo séptimo, como en todas las leyes, es pues la promulgación.

Este proyecto de ley, como pasó la vez pasada por esta Comisión, es importante porque promueve la formación de los valores ciudadanos, que hoy tanto padres de familias y personas en regiones donde vamos, nos piden a gritos, porque son ejes transversales de la educación, y además hay que aumentar los niveles de compromiso, con los valores morales y lograr las relaciones armoniosas con las instituciones educativas, que no se puede quedar por fuera.

La educación, apreciados colegas, tiene que servir de instrumento para propiciar un cambio cultural en Colombia, un cambio que nos acerque, un cambio que nos permita tener una sociedad más respetuosa, una sociedad honesta, una sociedad empática, tolerante, asertiva, una sociedad mejor, y por eso les pedimos a ustedes que voten positivo este proyecto de ley. Muchas gracias presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senadora. Continuamos secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor presidente. La proposición final radicada por la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, vicepresidente de esta Comisión; De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al proyecto de ley número 041 de 2020 Senado, “por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con las modificaciones propuestas. Ruby Helena Chagüi Spath. Señor presidente, si usted me lo permite, para hacer llamado nominal de esta proposición.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias presidente.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor Presidente.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

John Moisés Besaile Fayad, vota sí, señor secretario, disculpe.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Senador, ya cerramos esta votación de la proposición final, ya vamos a pasar a la votación del articulado. Hay una proposición, señor presidente, aquí, de la Senadora ponente Ruby Helena Chagüi, ha propuesto en la modificación del artículo quinto, que es: modifíquese el inciso primero, del artículo 21, de la ley 1620 de 2013, el cual quedará así:

artículo 21, manual de convivencia: en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los Derechos Humanos en la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar, los valores ciudadanos y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender el error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica y de posibles situaciones y conductas que

atentan contra el ejercicio de sus ..., así como la participación de los padres o representantes legales de los educandos en el acompañamiento del proceso educativos. Senadora Ruby Helena Chagüi Spath. Señor Presidente, la misma ponente ha solicitado que se vote el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Si usted me lo permite, claro, por favor, con la proposición modificatoria, y si usted me lo permite, señor presidente, para hacer votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante señor secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Nuevamente, omitimos la lectura del articulado, en solicitud de la ponente, se vote el articulado en bloque, con la proposición modificatoria, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señor presidente.

Señor presidente, la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez ha solicitado respetuosamente, que tiene un problema con la presentación de sus proyectos, se le ha borrado las diapositivas, su equipo de trabajo está corriendo para tratar de organizarlas, entonces solicita que sus diapositivas... sus proyectos sean anunciados para la próxima sesión del día de mañana, y se voten de primeras, ha solicitado la Senadora Amanda Rocío González, señor Presidente, por una falla que certifica la Secretaría General, de tecnología, y las diapositivas, señor presidente, entonces para que permita continuar con el siguiente proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Son el proyecto de ley 456, perdón, el proyecto de ley de la, dónde está sí, proyecto de ley 500 de 2021 senado, por medio de la cual la Nación y el congreso exaltan y promueve, edifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría de palma iraca 2, y había otro, y el proyecto de ley 10 de 2021 “por medio de la cual se modifica el artículo segundo, de la ley 51 de 1986”, el cual el autor es el Senador Ernesto Macías Tovar, que desde, fue el primero en conectarse, entonces solicita lo vamos a anunciar

para que quede en primera los proyectos de ley, porque tuvo una falla, me acaba de mandar una fotografía, y se le trocaron las presentaciones, señor presidente, entonces continuo.

**El Presidente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyecto de ley 55 de 2021 Senado, “por medio de la cual se modifica la ley 2027, que establece la amnistía de los deudores de tránsito” Jonatán Tamayo Pérez. Señor presidente, el honorable senador Jonatan Tamayo creo que ha tenido problemas de conectividad y entonces...

**El Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

No está el Senador Jonatán Tamayo Pérez.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, entonces, y usted había solicitado que se debatiera este proyecto de ley hoy, entonces, vuelve y se aplaza, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Frente a la no presencia, ni presencial ni virtual del Senador Tamayo, que me dice usted que tuvo unas dificultades en la conexión, entonces se aplaza nuevamente. Adelante secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, agotados los proyectos. Si usted me permite, para anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Anúncielos Secretario.

**El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 10 de 2021 senado, por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la ley 51 de 1986 .** Ponente. Amanda. Rocío González Rodríguez.

**Proyecto de ley número 55 del 2021 senado, por medio de la cual se modifica la ley 2027 de 2020, que establece amnistía a los deudores de tránsito.** Jonatan Tamayo.

**Proyecto de ley número 507 de 2021 senado, 445 de 2020 cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de música vallenata en guitarra, del Municipio Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar.** Carlos Andrés Trujillo.

**Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, número 582 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso y promueven, identifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma**

de iraca del sombrero guadaña de caldas y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 456 del 2021 senado, 144 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro cultural artesanal Colombo Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones. Julián Bedoya Pulgarín.

Proyecto de ley... por medio del cual se regula la prestación del servicio entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales, Jonatán Tamayo Pérez.

Proyecto ... por medio de la cual se reforma la ley 115 de 1994 la pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones. Ruby Helena Chagüi Spath.

**Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado,** por medio del cual se modifica la ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones Ponente, Jorge Eliécer Guevara.

**Proyecto de ley número 506 de 2021, 444 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de la tambora y la guacherna en el Municipio de Tamalameque, en el Departamento del Cesar. Senador Jorge Eliécer Guevara

**Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado,** por medio del cual se fortalece la protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo público domésticos . Ponentes, colectiva señor Presidente, coordinadores Horacio José Serpa Moncada y Carlos Andrés Trujillo González.

**Proyecto de ley número 115 de 2021** por la cual se promueve la participación de niñas y adolescentes y mujeres en ciencia y tecnología e ingeniería y matemáticas 2. Ruby Helena Chagüi Spath.

**Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado,** por medio del cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Señor presidente, como usted lo ha solicitado, tenemos un proyecto de ley con mensaje de urgencia y nosotros en cabeza nuestra, vamos a anunciar, proyecto de ley para anunciar, se anuncia para discusión y votación para la próxima sesión conjunta Presidente, y usted determina si es el próximo martes, para notificarle a la Cámara de Representantes, se anuncia para discusión y votación de la próxima sesión conjunta de las Comisiones Sextas del Senado y Cámara, el **proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, número, 340 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se transforma el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y se dictan otras disposiciones , publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1497 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021. Autor señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor *Tito José Crissien Borrero*, Senador *Carlos*

*Andrés Trujillo González, Ruby Helena Chagüi Spath,* Senadora *Ana María Castañeda Gómez,* Senador *Iván Darío Agudelo Zapata,* Senador *Andrés García,* el honorable Representante *Aquileo Medina,* honorable Representante *Ciro Rodríguez,* honorable Representante *Rodrigo Rojas,* honorable Representante *Martha Villalba,* honorable Representante *Milton Angulo,* honorable Representante *Esteban Quintero* y otros. Ponentes, el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González* y la honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, y si usted lo determina por estrado, si podemos citar sesiones conjuntas para el próximo martes, 10:00 de la mañana, para hacer todos los temas logísticos, si usted así lo permite.

Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a. m.) el señor Presidente, honorables Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría gracias.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 12, de la Sesión del día 26 de octubre de 2021, que consta de 19 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 281 - Jueves, 7 de abril de 2022	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 10 de octubre 5 de 2021 .....	1
Acta número 11 de octubre 6 de 2021 .....	22
Acta número 12 de octubre 26 de 2021 .....	35